



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



Has leído y aceptado los términos y condiciones de la Convocatoria, por ello, es importante que leas cuidadosamente este Instructivo así como la información que aparecerá en cada pestaña del SITIO que deberás crear para participar en este concurso, mecanismo por el cual podrás conocer tu avance en cada una de las etapas del Concurso de Selección.

CONSIDERA QUE:

- Es importante que **tú** realices el registro y los trámites conducentes, porque cuando lo hacen amigos o familiares y no conocen algún dato, lo capturan de manera errónea y no habrá cambios una vez emitida la ficha de depósito. **El sistema estará abierto las 24 horas y el registro se realiza vía Internet, razón por la cual la distancia o el horario no es un impedimento para que lo realices personalmente.**
- Para realizar tu registro debes tener a la mano la **CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (CCT)** y el **NOMBRE COMPLETO** de la institución educativa donde cursas o cursaste el bachillerato (datos que están en tu certificado de estudios); acta de nacimiento; tu **CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)** y tu **Número de Seguridad Social (NSS) del IMSS, si este último no lo conoces podrás consultarlo al realizar tu registro (sólo aspirantes de nacionalidad mexicana)**. Es importante y obligatorio que registres correctamente estos datos, particularmente, la **CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO** de tu institución y tú **CURP**.
- Es importante que, de acuerdo con el antecedente escolar con el que te presentas a este concurso de selección, **registres correctamente tu TIPO DE INGRESO**. Utiliza la ayuda que te brinda el sistema de registro, o escribe tu duda o aclaración al correo electrónico: **concursos_de_seleccion_2022@dgae.unam.mx** en las fechas establecidas en este instructivo para recibir asesoría (página 3) y evites realizar pagos y/o trámites posteriores o adicionales.
- Con el propósito de que no realices más de un pago por derecho a examen de selección, el sistema de registro te permitirá realizar modificaciones en tu registro, **SIEMPRE Y CUANDO NO HAYAS CONFIRMADO TU REGISTRO Y DESCARGADO TU FICHA DE DEPÓSITO**. Podrás cambiar datos como: elección de carrera o plantel, sistema o modalidad. Esto lo podrás realizar únicamente del día **31 de enero y hasta las 23:00 horas del 6 de febrero de 2022. Una vez emitida tu ficha de depósito no podrás realizar ningún cambio, aun cuando estés dentro del periodo del registro.**
- Deberás registrar correctamente tu domicilio actual (**ciudad y/o país donde te ubicas en este momento y hasta la fecha del examen**), ya que este domicilio es el que considera el sistema de registro para otorgarte una cita para la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital, ya sea en la Ciudad de México o en la sede foránea donde presentarás el examen. Una vez obtenida la ficha de depósito y/o realizado el pago por derecho a examen **no hay ninguna posibilidad de realizar cambios, asegurate de capturar correctamente tus datos.**
- De acuerdo con la carrera que desees cursar y el cupo determinado para cada una de las sedes podrás elegir tu sede de aplicación. Es importante mencionar que el número de lugares de las sedes foráneas está sujeto al cupo, por lo que al agotarse los lugares, los aspirantes restantes, serán asignados a una sede en la Ciudad de México. Por lo anterior solicitamos toda tu atención para elegir la sede de examen. **Toma en cuenta que no es posible ampliar el número de lugares o cambiar de horario, fecha o sede de aplicación para la presentación del examen.**

Es necesario que tu computadora tenga instalado Adobe Acrobat Reader versión 8 o superior.

Para volver a consultar la Convocatoria y este Instructivo por favor teclea **www.dgae.unam.mx** NO utilices “buscadores” ya que te pueden enviar a otras convocatorias.

Te sugerimos registrarte a este Concurso de Selección utilizando una computadora personal, **NO** en el teléfono celular o tableta.

Al concluir tu registro e imprimir tu ficha de depósito, cierra tu sesión en el sistema de registro.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



- **Sólo podrás registrarte y concursar por una carrera-plantel-sistema/modalidad** en específico, por ello deberás obtener los aciertos necesarios para ser seleccionado/a en la carrera-plantel-sistema/modalidad que registres así como cumplir con los requisitos adicionales de las carreras que se imparten en la modalidad a Distancia del SUAyED; con prerrequisitos y/o de ingreso indirecto, ya que de no obtener y/o cumplir con éstos, **NO podrás ser asignado/a a otra carrera y/o plantel y/o sistema/modalidad** en caso de que los aciertos obtenidos en tu examen **NO** sean suficientes para ser seleccionado/a en la carrera-plantel-sistema/modalidad que tú registraste para este concurso.
- **Si actualmente estás registrado/a o inscrito/a en una carrera que se imparte en la UNAM** y que por determinados motivos dejaste de cursar, **te recordamos que tú no puedes concursar para ingresar a la misma carrera y el mismo plantel** en apego a la Legislación Universitaria vigente. Te sugerimos acudir al área de Servicios Escolares de tu plantel para que revisen tu situación académico-administrativa y te brinden asesoría sobre los procedimientos y mecanismos a realizar para que puedas concluir la carrera en la que estás registrado/a, en el entendido de que si ya estás fuera de los límites de tiempo establecidos en el Artículo 22 del *Reglamento General de Inscripciones*, tus estudios únicamente podrás concluirlos mediante exámenes extraordinarios. Registrarse y participar en el Concurso de Selección **NO** borra los antecedentes académicos en la UNAM.
- Si actualmente estás inscrito/a en una carrera que se imparte en la UNAM y deseas cursar una **CARRERA SIMULTÁNEA NO TE REGISTRES EN ESTA CONVOCATORIA** para presentar examen de selección. La convocatoria para cursar una carrera simultánea se publicará el **18 de abril de 2022** en www.dgae.unam.mx y **Gaceta UNAM** de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del *Reglamento General de Inscripciones*.
- La UNAM imparte **132** licenciaturas. Antes de tomar una decisión sobre la carrera que deseas cursar, te sugerimos revisar las características de la licenciatura de tu preferencia, ya que existen carreras de muy alta demanda, de ingreso indirecto y otras con requisitos previos (prerrequisitos), tales como dominio del idioma *-de acuerdo al plan de estudios-*, entrevistas, conocimientos fundamentales de matemáticas, etc., tanto en el Sistema Escolarizado como en las modalidades Abierta y a Distancia del SUAyED. Obtén más información en los siguientes enlaces:
 - https://www.escolar.unam.mx/planes/licenciatura_2022.html
 - <http://escolar1.unam.mx/pdfs/licenciatura20212022.pdf>
 - Página web de la Facultad, Escuela, Centro o Instituto en donde te gustaría cursar la licenciatura de tu elección.
- Es importante que conozcas las características de las modalidades Abierta y a Distancia del SUAyED ingresando a: <https://cuaieed.unam.mx/> y que consideres que para la **modalidad a Distancia** “*las actividades presenciales*” y los trámites escolares para cada licenciatura los realizarás conforme a las reglas y calendarios que cada Entidad Académica establezca.
- **Considera que la UNAM no tiene convenios firmados con ninguna institución de educación superior para realizar trámites sobre los procesos de ingreso a las Licenciaturas que imparte. No debes acudir a ninguna institución educativa ajena a la UNAM para solicitar informes o a realizar trámites de entrega de documentos para tu ingreso y mucho menos a realizar pagos, toda vez que la UNAM no cobra ni colegiaturas ni inscripción, es decir, todos estos trámites son gratuitos. Si tienes duda o requieres más información al respecto, escribe un correo electrónico a: concursos_de_seleccion_2022@dgae.unam.mx**

Te sugerimos registrarte a este Concurso de Selección utilizando una computadora personal, **NO** en el teléfono celular o tableta.

Al concluir tu registro e imprimir tu ficha de depósito, cierra tu sesión en el sistema de registro.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



OFERTA

Conoce las licenciaturas y el número de lugares que se ofertan en cada una de éstas, para este **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2022**, haciendo clic en los siguientes enlaces:

- **Licenciaturas en el Sistema Escolarizado**
- **Licenciaturas en la modalidad Abierta del SUAyED**
- **Licenciaturas en la modalidad a Distancia del SUAyED**

SEDES DE APLICACIÓN DEL EXAMEN

La aplicación del examen se efectuará en la **Ciudad de México** y en las Sedes Foráneas de:

- León, Guanajuato *
- Morelia, Michoacán *
- Mérida, Yucatán *
- Querétaro, Querétaro

* En estas sedes sólo se aplicará el examen a los/as aspirantes que desean cursar una de las Licenciaturas que se imparten en las entidades académicas ubicadas en dichos Estados, no obstante, estos/as aspirantes también pueden presentar el examen en la Ciudad de México.

Es importante considerar que el número de lugares en las sedes foráneas está sujeto a un cupo determinado, por ello, al agotarse los lugares, los/as aspirantes restantes serán asignados/as a una sede en la Ciudad de México. **No es posible ampliar el número de lugares, cambiar de horario, fecha o sede para la presentación del examen, considerando que su aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) determinen en esas fechas en relación con la emergencia sanitaria por COVID-19.**

Si vas a concursar para una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAyED, considera que la sede de aplicación donde presentarás el examen no siempre corresponde al lugar donde posteriormente realizarás tus trámites.

En la página electrónica: <https://cuaieed.unam.mx/oferta-cuaieed> se publican las carreras que se imparten en el SUAyED.

ASESORÍA Y ACLARACIONES SOBRE EL PROCESO DE REGISTRO

Si tuvieras dudas sobre el proceso de registro o **de manera especial con tu tipo de ingreso (cambio de carrera, cambio de plantel, segunda carrera, cambio de sistema misma carrera, cambio de modalidad mismo plantel y misma carrera, o porque, por alguna razón dejaste hace años tu carrera, etc.)**, previa lectura total y cuidadosa de la Convocatoria y este Instructivo, escribe tu duda o aclaración al correo electrónico: concursos_de_seleccion_2022@dgae.unam.mx del **2 y hasta las 19:00 horas del 4 de febrero de 2022 (hora del centro de México)**. Adjunta la imagen de una identificación oficial con fotografía. **NO SE REALIZAN REGISTROS PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN.**



INSTRUCTIVO LICENCIATURA UNAM



REALIZA TU REGISTRO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ETAPAS:

ETAPA 1: Ingresas tus datos al sistema de registro (31 de enero al 6 de febrero de 2022)

El registro únicamente lo podrás realizar por Internet a partir **del día 31 de enero y hasta las 23:00 horas del 6 de febrero de 2022 (hora del centro de México)**.

1. Lee por completo la Convocatoria y este Instructivo.
2. Acepta los términos y condiciones del Instructivo de la Convocatoria dando clic en el botón **SÍ ACEPTO** que está al final de este Instructivo.
3. Lee las indicaciones para crear **TU SITIO**: registra un correo electrónico y una contraseña (fig. 1). **ANÓTALOS Y GUÁRDALOS YA QUE TE SERÁN REQUERIDOS PARA INGRESAR A TU SITIO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS ETAPAS.**
4. Al finalizar **DESCARGA, GUARDA E IMPRIME TU REGISTRO.**



fig. 1

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DGAE-UNAM:

La Dirección General de Administración Escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur sin número, planta principal de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, en la Ciudad de México, recaba datos personales para el registro de aspirantes, inscripción de alumnos y/o estudiantes, creación y actualización de su expediente electrónico, así como para expedir grados, títulos, diplomas y certificados.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas excepciones previstas por la Ley. Podrá ejercer sus derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de la UNAM, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>). El aviso de privacidad integral se puede consultar en: https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Por lo anterior, **sólo se proporcionará información al/a la interesado/a previa identificación.**

Te sugerimos registrarte a este Concurso de Selección utilizando una computadora personal, **NO** en el teléfono celular o tableta, te recomendamos siempre ingresar a través de www.dgae.unam.mx **NO** utilices “buscadores”.

ETAPA 2: Descarga, imprime tu ficha de depósito y realiza tu pago (31 de enero al 8 de febrero de 2022)

Sólo al concluir y confirmar la información asentada en tu registro, el sistema de registro te mostrará tu ficha de depósito. Si no tienes la posibilidad de imprimirla en ese momento, te sugerimos guardarla o ingresar a **TU SITIO** posteriormente y dar clic en la pestaña “*ficha de depósito*” e **IMPRIMIRLA**, toma en cuenta que **la fecha límite para descargarla será el 8 de febrero de 2022, a las 15:00 horas (hora del centro de México)** en el entendido de que el pago deberá estar registrado en el banco Santander a más tardar el **8 de febrero de 2022 a las 15:59 horas (hora del centro de México)**.

Es necesario que tu computadora tenga instalado Adobe Acrobat Reader versión 8 o superior.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



NOTAS:

1. Verifica que en tu ficha de depósito aparezca tu **nombre completo y tu número de referencia (11 caracteres)**, ya que estos datos son importantes para que el banco Santander pueda realizar el cobro. De no ser así, actualiza el Adobe Acrobat Reader en tu computadora.
2. Cada ficha de depósito que otorga el sistema de registro para este concurso es personal e intransferible y será válida **únicamente** para participar en el **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2022**. **NO** serán válidos los números de referencia o fichas de depósito emitidos en otros concursos **ni los pagos realizados fuera del plazo establecido en la Convocatoria y este Instructivo o para concursos de selección anteriores**.

• REALIZA EL PAGO CORRECTAMENTE:

SIGUE EL PASO “A” O “B” SEGÚN TE CORRESPONDA:

A. Si resides en la República Mexicana

Del **31 de enero al 8 de febrero de 2022** acude con tu ficha de depósito a cualquier sucursal del banco Santander cumpliendo con todas las medidas sanitarias establecidas por la emergencia sanitaria por COVID-19 en tu entidad **o preferentemente realiza una transferencia bancaria utilizando la CLABE interbancaria 014180655015333065**, capturando el número de referencia sin ningún otro texto en el campo “*CONCEPTO*”, para cubrir el monto por derecho a examen de selección e identificación del/de la aspirante por la cantidad total de: **\$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** en una sola exhibición (al finalizar guarda una captura de pantalla y obtén tu Comprobante Electrónico de Pago -CEP- a través de la liga <https://www.banxico.org.mx/cep/>).

El último día de pago será el martes 8 de febrero de 2022, a las 15:59 horas (hora del centro de México). No serán válidos los pagos realizados fuera de la fecha y hora establecidas en la Convocatoria y este Instructivo. NO DEJES TU PAGO PARA EL ÚLTIMO DÍA, ASÍ EVITARAS LARGAS FILAS Y TENDRÁS TIEMPO PARA SOLUCIONAR CUALQUIER INCONVENIENTE.

B. Si resides en el extranjero

Deberás cubrir el *pago por derecho al examen de selección e identificación del/de la aspirante* por la cantidad total de **\$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. o su equivalente en dólares americanos)**, adicionalmente deberás cubrir las comisiones que cobren las instituciones bancarias que intervengan en la transferencia de tu pago. Acude al banco cumpliendo con todas las medidas sanitarias establecidas por la emergencia sanitaria por COVID-19 en tu país de residencia, hazlo con anticipación al cierre del registro porque las transferencias no se reflejan de inmediato. **No serán válidos los pagos realizados fuera de la fecha y hora establecidas en la Convocatoria y este Instructivo para este trámite, que es del 31 de enero y hasta las 15:59 horas del 8 de febrero de 2022 (hora del centro de México).**

Para realizar el pago por *derecho a examen de selección e identificación del/de la aspirante*, desde el extranjero, deberás realizar un depósito en el “J.P. MORGAN CHASE BANK, N.A.” cuenta bancaria número: 00101693118, CODE o SWIFT CHASUS 33

- ABA 111000614 (para los Estados Unidos de América) o
- ABA 21000021 (para Europa)

La Universidad Nacional Autónoma de México en ningún caso podrá realizar la devolución de los pagos recibidos; es responsabilidad del/de la aspirante completar el trámite correctamente y dentro de las fechas establecidas, tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Considera las medidas sanitarias establecidas por la emergencia sanitaria por COVID-19 en tu entidad, así como los días y horarios en que atienden las sucursales del banco Santander.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



Aspirante, sólo si realizaste el pago en el extranjero, con el propósito de darle seguimiento a tu pago y evitar contratiempos, una vez que hayas realizado el trámite de transferencia bancaria correspondiente al *pago por derecho a examen de selección e identificación del/de la aspirante* de este **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2022**, es necesario que anotes en el comprobante de pago: tu nombre completo y la Clave de Referencia que aparece en tu ficha de depósito del Concurso de Selección antes citado y **envíes una imagen legible de la transferencia bancaria realizada**, al correo electrónico: pagodesdeextranjero_CSL2022@dgae.unam.mx (en este correo únicamente se atenderán los casos de aspirantes residentes en el extranjero con motivo del Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2022). **La fecha límite para enviar la imagen de tu pago es el martes 8 de febrero de 2022 a las 16:00 horas (hora del centro de México).**

La Universidad Nacional Autónoma de México en ningún caso podrá realizar la devolución de los pagos recibidos; es responsabilidad del/de la aspirante completar el trámite correctamente y dentro de las fechas establecidas, tanto en territorio nacional como en el extranjero.

ETAPA 3: Hoja de datos estadísticos (31 de enero al 21 de julio de 2022)

Debes responder la **Hoja de datos estadísticos**, ingresando a **TU SITIO** donde estará habilitada la pestaña “*Hoja de datos estadísticos*” durante el período del **31 de enero y hasta las 24:00 horas del 21 de julio de 2022 (hora del Centro de México)**. La información que proporcionas es de carácter confidencial y únicamente con fines estadísticos.

ETAPA 4: Herramientas de estudio para el examen de selección (1 de febrero al 13 de mayo de 2022)

La *Guía para preparar el examen de selección para ingresar a la Licenciatura (que está incluida en tu pago)* la podrás descargar ingresando a **TU SITIO** (ver fig. 2), donde estará habilitada la pestaña “*Guía para preparar el examen*”, de acuerdo con el domicilio que registraste.

Aspirante registrado/a:

- **Como residente en una entidad federativa de la República Mexicana:** descarga la guía después de 24 horas de haber pagado el *derecho a examen de selección*.
- **Como residente en el extranjero:** descarga la guía una vez que la transferencia realizada por el pago por *derecho a examen de selección* esté reflejada en esta Universidad (ver página 5).
- **Con antecedentes de haber presentado el examen de febrero de 2015 a la fecha (no requiere CITA para la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital):** descarga la guía 24 horas después de haber pagado el *derecho a examen de selección*.

Si tienes problemas para consultar en **TU SITIO** la Guía para preparar el examen, envía un correo electrónico a: concursos_de_seleccion_2022@dgae.unam.mx indicando en el asunto: *Problema para obtener la Guía*.

La UNAM te ofrece una herramienta o material de estudio en línea que te permitirá revisar tu situación académica denominado: “**Pruéb@te**” (ver fig. 3).



fig. 2



fig. 3



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



Este material está disponible en la página <https://www.pruebate.unam.mx:8181/pruebate/faces/index.xhtml> Es importante considerar que el registrarte para utilizar este material de estudio no garantiza ser seleccionado/a en el examen de admisión correspondiente, y **NO SUSTITUYE el registro ni el pago por derecho a examen del Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2022 mencionado en la Convocatoria y en este Instructivo.**

ETAPA 5: Una vez realizado tu pago: ubica tu situación conforme a las siguientes columnas, ingresa a TU SITIO e imprime TU CITA para acudir a la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital -su realización estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) determinen en esas fechas en relación con la emergencia sanitaria por COVID-19-. (21 al 25 de febrero de 2022)

1ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y REGISTRAS UN DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN EL ESTADO DE MÉXICO

Si registras un domicilio de la Ciudad de México o el Estado de México:

El trámite de *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital* lo realizarás en el Local de Registro de Aspirantes en la fecha establecida en **TU CITA**, por lo que deberás realizar lo siguiente:

2ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y RESIDES EN EL EXTRANJERO O EN ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA DIFERENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO O EL ESTADO DE MÉXICO

Si te registras como residente en el extranjero o en una entidad federativa diferente a la Ciudad de México o el Estado de México:

El trámite de *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital* lo realizarás dentro de la sede de aplicación después de concluir tu examen, por lo que deberás realizar lo siguiente:

3ª SITUACIÓN

SI HAS CONCURSADO DE FEBRERO DE 2015 A LA FECHA

Si tienes antecedentes de haber presentado el examen de febrero de 2015 a la fecha y el sistema ÚNICAMENTE te permite ver el siguiente mensaje:

*“No es necesario que acudas a la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital, porque la UNAM ya cuenta con estos datos.”**

Tú ya no tienes que cubrir nuevamente el requisito de la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital*, por lo que deberás realizar lo siguiente:

***NOTA:** Si el sistema te emite **CITA** para toma de fotografía, **debes cumplir con este trámite**, de acuerdo a las indicaciones de la columna **1ª. o 2ª. SITUACIÓN**, según te corresponda.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



1ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y REGISTRAS UN DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN EL ESTADO DE MÉXICO

PASO 1.

Únicamente del **21 al 25 de febrero de 2022**, deberás ingresar a **TU SITIO** donde encontrarás habilitada la pestaña “Cita para la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital” e **IMPRÍMELA** en una hoja tamaño carta.

PASO 2.

Acude puntualmente a **TU CITA** para la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital* en el Local de Registro de Aspirantes ubicado en Av. del Aspirante S/N casi esquina con Av. del Imán, Ciudad Universitaria, Col. Pedregal de Santa Úrsula, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx.

No existe prórroga u otro mecanismo para cubrir el requisito de la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital; será tu absoluta responsabilidad cumplir esta disposición, de lo contrario, no podrás obtener tu Boleta-Credencial ni presentar tu examen.

Para tomarte la fotografía, no se requiere ninguna vestimenta especial. Al tomarte la fotografía se te solicitará que el rostro esté descubierto, sin lentes oscuros y con la siguiente documentación:

2ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y RESIDES EN EL EXTRANJERO O EN ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA DIFERENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO O EL ESTADO DE MÉXICO

PASO 1.

Únicamente del **2 al 5 de mayo de 2022**, ingresa a **TU SITIO**, encontrarás habilitada la pestaña “Boleta-Credencial”, por lo que deberás ingresar e imprimir tu **Boleta-Credencial**. En este documento se te indicará **el día, la hora y la sede en la que deberás presentarte** al examen de selección.

Al imprimir tu **Boleta-Credencial**, también obtendrás **TU CITA** para la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital*.

En la pestaña “Croquis” deberás **consultar el croquis** con el que podrás apoyarte para conocer cómo llegar a la sede de aplicación que te corresponda.

PASO 2.

El día del Examen de Selección, deberás presentar los siguientes documentos:

- **BOLETA-CREDENCIAL** debidamente firmada.
- **CITA** para *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital* impresa en tamaño carta, sin recortar.
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE en ORIGINAL** y en buen estado; el texto y la fotografía deben ser completamente legibles (sin este documento no se te permitirá presentar tu examen de admisión, **es requisito indispensable**).
- **UNA FOTOCOPIA** de la misma identificación oficial que presentes (en la que, en su momento, harás constar de tu propio puño y letra que es copia fiel de la exhibida) no oscura, clara o borrosa; la fotografía

3ª SITUACIÓN

SI HAS CONCURSADO DE FEBRERO DE 2015 A LA FECHA

PASO 1.

Únicamente del **2 al 5 de mayo de 2022**, ingresa a **TU SITIO**, encontrarás habilitada la pestaña “Boleta-Credencial”, por lo que deberás ingresar e imprimir tu **Boleta-Credencial**. En este documento se te indicará **el día, la hora y la sede en la que deberás presentarte** al examen de selección.

En la pestaña “Croquis” deberás **consultar el croquis** con el que podrás apoyarte para conocer cómo llegar a la sede de aplicación que te corresponda.

PASO 2.

El día del Examen de Selección, únicamente deberás presentarte con:

- **BOLETA-CREDENCIAL** debidamente firmada.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



1ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y REGISTRAS UN DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN EL ESTADO DE MÉXICO

- **CITA** para *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital* impresa en tamaño carta, sin recortar.
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, en ORIGINAL** y en buen estado; el texto y la fotografía deben ser completamente legibles (sin este documento no se te permitirá el ingreso para la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital, es requisito indispensable*).
- **UNA FOTOCOPIA** de la misma identificación oficial que presentes (en la que, en su momento, harás constar de tu propio puño y letra que es copia fiel de la exhibida) no oscura, clara o borrosa; la fotografía y el texto deben ser completamente legibles.

Sólo si tu identificación es TAMAÑO CREDENCIAL presenta una ampliación al 200% del anverso y reverso, usando un sólo lado de la hoja.

***IMPORTANTE:**

Revisa al final de estas columnas (ver. pág. 11) las identificaciones oficiales que puedes presentar el día de TU CITA, así como un ejemplo de la fotocopia ampliada que debes llevar en caso de ser una identificación TAMAÑO CREDENCIAL.

¡¡Asiste sin acompañantes y recuerda que el uso del cubrebocas es obligatorio!!

2ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y RESIDES EN EL EXTRANJERO O EN ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA DIFERENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO O EL ESTADO DE MÉXICO

y el texto deben ser completamente legibles.

Sólo si tu identificación es TAMAÑO CREDENCIAL presenta una ampliación al 200% del anverso y reverso, usando un sólo lado de la hoja.

Es importante reiterar que al terminar tu examen permanecerás más tiempo en la sede de aplicación para cumplir con el trámite de la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital*, razón por la cual te sugerimos considerar a partir del horario de inicio del examen marcado en tu Boleta-Credencial 4 horas incluyendo el proceso antes citado.

***IMPORTANTE:**

Revisa al final de estas columnas (ver. pág. 11) las identificaciones oficiales que puedes presentar el día de TU CITA, así como un ejemplo de la fotocopia ampliada que debes llevar en caso de ser una identificación TAMAÑO CREDENCIAL.

3ª SITUACIÓN

SI HAS CONCURSADO DE FEBRERO DE 2015 A LA FECHA



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



1ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y REGISTRAS UN DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN EL ESTADO DE MÉXICO

PASO 3.

Si acudiste a **TU CITA** para la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital*, únicamente del **2 al 5 de mayo de 2022**, en **TU SITIO** encontrarás habilitada la pestaña “Boleta-Credencial”, por lo que deberás ingresar e imprimir tu **Boleta-Credencial**. En este documento se te indicará **el día, la hora y la sede en la que deberás presentarte** al examen de selección.

En la pestaña “Croquis” deberás **consultar el croquis** con el que podrás apoyarte para conocer cómo llegar a la sede de aplicación que te corresponda.

Preséntate al examen el **día y a la hora establecida**.

NOTAS IMPORTANTES:

Es tu **responsabilidad como aspirante** verificar que los datos que aparecen en tu Boleta-Credencial correspondan a los asentados en tu registro. En caso de tener problemas para obtener tu Boleta-Credencial o te des cuenta que **la fotografía** y/o los datos que aparecen en ésta no te corresponden:

- Podrás solicitar la corrección enviando un correo electrónico a: **concursos_de_seleccion_2022@dgae.unam.mx** junto con la imagen de una identificación oficial vigente con fotografía, del **3 al 6 de mayo de 2022** señalando en el Asunto: *Problemas con Boleta-Credencial*.
- Después del **6 de mayo de 2022** no será posible realizar aclaraciones sobre problemas para la obtención de tu Boleta-Credencial.

2ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y RESIDES EN EL EXTRANJERO O EN ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA DIFERENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO O EL ESTADO DE MÉXICO

NOTAS IMPORTANTES:

Es tu **responsabilidad como aspirante** verificar que los datos que aparecen en tu Boleta-Credencial correspondan a los asentados en tu registro. En caso de tener problemas para obtener tu Boleta-Credencial o te des cuenta que los datos que aparecen en ésta no te corresponden:

- Podrás solicitar la corrección enviando un correo electrónico a: **concursos_de_seleccion_2022@dgae.unam.mx** junto con la imagen de una identificación oficial vigente con fotografía del **3 al 6 de mayo de 2022**, señalando en el Asunto: *Problemas con Boleta-Credencial*.
- Después del **6 de mayo de 2022** no será posible realizar aclaraciones sobre problemas para la obtención de tu Boleta-Credencial.

3ª SITUACIÓN

SI HAS CONCURSADO DE FEBRERO DE 2015 A LA FECHA

NOTAS IMPORTANTES:

Es tu **responsabilidad como aspirante** verificar que los datos que aparecen en tu Boleta-Credencial correspondan a los asentados en tu registro. En caso de tener problemas para obtener tu Boleta-Credencial o te des cuenta que **la fotografía** y/o los datos que aparecen en ésta no te corresponden:

- Podrás solicitar la corrección enviando un correo electrónico a: **concursos_de_seleccion_2022@dgae.unam.mx** junto con la imagen de una identificación oficial vigente con fotografía del **3 al 6 de mayo de 2022**, señalando en el Asunto: *Problemas con Boleta-Credencial*.
- Después del **6 de mayo de 2022** no será posible realizar aclaraciones sobre problemas para la obtención de tu Boleta-Credencial.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



1ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y REGISTRAS UN DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN EL ESTADO DE MÉXICO

***Identificaciones oficiales vigentes aceptadas en este concurso:**

- Credencial de elector vigente.
- Pasaporte vigente.
- Precartilla o Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- Licencia de conducir.
- Certificado escolar **con fotografía**: de secundaria, bachillerato o licenciatura.
- Credencial escolar vigente con firma y **fotografía legibles**.
- Cédula profesional **con fotografía**.
- Tarjeta de residencia emitida por el Instituto Nacional de Migración.

Ninguna identificación será recibida si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas o perforaciones.

2ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y RESIDES EN EL EXTRANJERO O EN ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA DIFERENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO O EL ESTADO DE MÉXICO

***Sólo si tu identificación es TAMAÑO CREDENCIAL presenta una ampliación al 200 % del anverso y reverso, usando un sólo lado de la hoja, como se muestra en el siguiente ejemplo:**



3ª SITUACIÓN

SI HAS CONCURSADO DE FEBRERO DE 2015 A LA FECHA

ETAPA 6: Impresión de Boleta-Credencial y Croquis de la sede para presentar el examen (2 al 5 de mayo de 2022)

Ingresa a **TU SITIO**, únicamente en este periodo encontrarás habilitada la pestaña **“Boleta-Credencial”**, imprime este documento, en el que se te indicará **el día, la hora y la sede en la que deberás presentar el examen de selección**, recuerda que la aplicación del mismo estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) determinen en esas fechas en relación con la emergencia sanitaria por COVID-19.

Con el propósito de brindar equidad e igualdad de condiciones a todos/as los/as aspirantes, **no hay cambios de día, hora y lugar** para presentar el examen de selección, razón por la que la Boleta-Credencial se te otorga con **12 días naturales de anticipación**, a fin de que organices tus actividades y traslado. **Además, se activará en TU SITIO la pestaña “Croquis” en donde estará a tu disposición el croquis de la sede de aplicación para que revises la ubicación y estés en condiciones de acudir puntualmente a la cita, cumpliendo con todas las medidas sanitarias establecidas en esas fechas con relación a la emergencia sanitaria por COVID-19 en México.**

Conoce anticipadamente la sede donde presentarás tu examen para llegar puntualmente. Considera el tiempo de traslado, los medios de transporte y las vías alternas en caso de marchas, cierres viales, obra pública, etcétera, así como el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas en esas fechas con relación a la emergencia sanitaria por COVID-19

NOTA: En caso de tener problemas para obtener tu Boleta-Credencial o te das cuenta que los datos y/o la fotografía que aparecen en ésta no te corresponden, solicita



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



su corrección escribiendo al correo electrónico: concursos_de_seleccion_2022@dgae.unam.mx junto con la imagen de una identificación oficial vigente con fotografía, del **3 al 6 de mayo de 2022**, señalando en "Asunto": *Problemas con Boleta-Credencial*. Después del **6 de mayo de 2022**, no será posible realizar aclaraciones y/o correcciones en la Boleta-Credencial.

ETAPA 7: Aplicación del Examen (14 de mayo al 5 de junio de 2022)

Es indispensable que para presentar el examen de selección asistas puntualmente el día, hora y sede que se te asigne en tu **Boleta-Credencial**.

- Si tu Boleta-Credencial tiene fotografía tomada por la UNAM, no es necesario presentar una identificación.
- Si aún no te hemos tomado la *fotografía, firma digitalizada y huella digital*, deberás presentar tu identificación oficial con fotografía (consulta la página 11), de lo contrario **NO** podrás presentar el examen de admisión.
- Para contestar tu examen, sólo requieres de un lápiz del 2 o 2 1/2, goma para borrar y un sacapuntas.

Considera que su aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) determinen en esas fechas en relación con la emergencia sanitaria por COVID-19.

ETAPA 8: Programa de Apoyo al Ingreso para aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAYED (23 de mayo al 21 de junio de 2022)

Es importante considerar que, si deseas cursar una licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAYED deberás **cursar íntegramente y aprobar satisfactoriamente** el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)** diseñado ex profeso para esta modalidad por la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El programa se realizará a distancia del **23 de mayo al 21 de junio de 2022** en la dirección electrónica: <https://pai.cuaieed.unam.mx/> Al ingresar a este sitio encontrarás las especificaciones de acceso, así como de las actividades que deberás realizar a partir de la fecha establecida, siguiendo las indicaciones que se te proporcionarán a lo largo del PAI.

Una vez iniciado el programa, si tienes alguna duda o aclaración, podrás dirigirte a la **Mesa de ayuda** en el correo electrónico: pai_ayuda@cuaieed.unam.mx

- Si eres egresado/a de un bachillerato a distancia y quieres exentar el requisito de cursar el PAI, deberás escanear tu certificado de bachillerato totalmente concluido con **promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, o bien, una constancia de terminación de estudios y enviarlo en **formato electrónico (.pdf)** en el periodo comprendido del **2 al 6 de mayo de 2022** al correo electrónico: admon_escolar@cuaieed.unam.mx

El asunto del correo debe decir: *Solicitud de exención de la formación propedéutica.*

- Si estás inscrito/a en la **modalidad a Distancia** y realizas tu trámite para cambio de carrera o segunda carrera dentro de la misma modalidad, y quieres exentar el requisito

AVISO IMPORTANTE
para los/as aspirantes que registren una licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAYED

Para cursar una licenciatura en la **modalidad a Distancia** debes tener conocimiento del uso de la computadora e Internet.



INSTRUCTIVO LICENCIATURA UNAM



de cursar el PAI, deberás escanear tu última tira de materias o tu historia académica y enviarlo en **formato electrónico (.pdf)** en el periodo comprendido del **2 al 6 de mayo de 2022** al correo electrónico: admon_escolar@cuaieed.unam.mx

El asunto del correo debe decir: *Solicitud de exención de la formación propedéutica.*

Los resultados del PAI se publicarán el **25 de junio de 2022** en la dirección electrónica: <https://pai.cuaieed.unam.mx/>

Es obligatorio cursar íntegramente y aprobar satisfactoriamente el PAI de acuerdo con el Reglamento del Estatuto del SUAyED Cap. II, Art. 3°.

Es importante destacar que los/as aspirantes que registren una licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAyED, que no cursen íntegramente y aprueben satisfactoriamente el PAI, no podrán ser aceptados/as ni inscribirse, aun cuando resulten seleccionados/as, salvo aquellos/as que cumplan con las excepciones antes descritas.

Los/as aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia**, de manera obligatoria deberán cursar y aprobar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**, de no ser así no procederá su ingreso aun cuando resulten seleccionados/as en el presente concurso.

Para mayor información sobre las modalidades del SUAyED consulta: <https://cuaieed.unam.mx/>

ETAPA 9: Publicación de Resultados (22 de julio de 2022)

El viernes **22 de julio de 2022** se publicarán los Resultados del **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2022**. Para conocer el tuyo deberás ingresar a **TU SITIO** (con el correo y contraseña que registraste) a través de la página: www.dgae.unam.mx dando clic en “Resultados Concurso Licenciatura 2022”. Te sugerimos **NO** usar “buscadores”.

Para obtener el *Diagnóstico del resultado de tu examen*, el sistema de registro te solicitará ingresar a **TU SITIO** (ver fig. 2) donde estará habilitada la pestaña “Resultados”.

En caso de ser seleccionado/a, es necesario que de manera previa realices tu **examen diagnóstico de inglés en línea** y respondas la **hoja de datos estadísticos**, ya que si no cumples con estos requisitos, no podrás obtener tu Diagnóstico del examen.



fig. 2

EN CASO DE SER SELECCIONADO/A, SERÁ NECESARIO QUE CONTINÚES CON LA SIGUIENTE ETAPA:

ETAPA 10: Si resultas seleccionado/a, ¿qué deberás entregar? (1 al 5 de agosto de 2022)

De acuerdo con el antecedente escolar que registrarás para participar en este concurso, **selecciona y da lectura cuidadosa y completa** al **TIPO DE INGRESO** que te corresponda, con objeto de conocer el trámite que deberás realizar y/o la documentación que deberás entregar en caso de resultar seleccionado/a:

1. SIN ANTECEDENTES UNAM

Aspirante que concluyó o concluirá totalmente en junio de 2022 sus estudios de bachillerato con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) en una institución educativa diferente a la UNAM y nunca ha ingresado a esta Universidad en alguno

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, ya que desde el momento en que son recibidos en nuestras instalaciones, la UNAM es la responsable de su resguardo y no será posible su devolución inmediata. **Podrás solicitarlos hasta después de enero de 2023.**



INSTRUCTIVO LICENCIATURA UNAM



de sus niveles: **iniciación universitaria, técnico, bachillerato, licenciatura o posgrado.** Artículo 2° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. Del 1 al 5 de agosto de 2022 deberás entregar la siguiente documentación:

A) Si realizaste tus estudios de Bachillerato en el Sistema Educativo Nacional:

- **Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 2), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignará en tu Boleta-Credencial.
- **Boleta-Credencial original** con la que te presentarás al examen de admisión del **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2022**, cuya aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) determinen en esas fechas en relación con la emergencia sanitaria por COVID-19.
- **Certificado original de estudios** completos de nivel Bachillerato con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.

En caso de ser egresado/a del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de generaciones anteriores a 1997 o posteriores, y que a la fecha no hayas obtenido el **Certificado de Equivalencia al Bachillerato**, acude a la instancia correspondiente del CONALEP y procede como te sea indicado a fin de obtenerlo, **toda vez que sólo con éste podrás ingresar a realizar estudios de educación superior.**

En caso de ser egresado/a del CBTIS, CETIS o CBTA, **debes entregar el certificado de Bachillerato, NO se recibe el de la carrera Técnica o Tecnológica**, toda vez que no corresponden al nivel de estudios de bachillerato, **y no es procedente ingresar a realizar estudios de educación superior en la UNAM.**

- **Acta de nacimiento** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por Perito Oficial autorizado en México).
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)** en fotocopia (ver fig.4). Si tu CURP es con el formato anterior, la fotocopia deberá estar ampliada al 200% en una hoja tamaño carta (ver fig.5).

B) Si tus estudios son:

- **Bachillerato cursado en la Normal antes de 1975 o en la Vocacional con una duración de dos años, o**
- **Eres aspirante extranjero/a o mexicano/a con estudios de Bachillerato cursados en el extranjero o con programas extranjeros en México reconocidos por la UNAM:**

Deberás entregar:

- **Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 2), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignará en tu Boleta-Credencial.
- **Boleta-Credencial original** con la que te presentarás al examen de admisión del **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2022**, cuya aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias



fig. 2



fig. 4



fig. 5

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, revisalos desde ahora y si NO tienes alguno de éstos o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente, ya que de no entregarlos en la fecha establecida **NO** se te entregará documentación de Primer Ingreso.



INSTRUCTIVO LICENCIATURA UNAM



(Federal y Local) determinen en esas fechas en relación con la emergencia sanitaria por COVID-19.

- **Certificado original de estudios** completos o su equivalente de nivel Bachillerato y, de ser el caso, diploma y/o título de nivel Bachillerato.
- **Acta de nacimiento** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por Perito Oficial autorizado en México).
- **Forma F-69 en original** (equivalencia de promedio) con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (consulta los requisitos en www.dgire.unam.mx/contenido_wp/revalidacion-de-estudios-de-bachillerato-completo-para-ingreso-a-nivel-licenciatura-en-la-unam/) Considera que este trámite demora varios días, por lo que te sugerimos iniciarlo de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que **debe estar concluido a más tardar el 30 de junio de 2022.**
- **Dictamen de Revalidación** de bachillerato o su equivalente que expide la DGIRE o, en su caso, copia del dictamen emitido por la Secretaría de Educación Pública, certificada por la DGIRE.
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)** en fotocopia (ver fig. 4). Si tu CURP es con el formato anterior, la fotocopia deberá estar ampliada al 200% en una hoja tamaño carta (ver fig. 5).

Aspirante extranjero/a

- **NO** presentarás CURP el día de tu **CITA para entrega de documentos**, toda vez que ésta podrás tramitarla y entregarla después de que hayas recibido tu documentación de Primer Ingreso.
- Deberás presentar original y copia de tu **Pasaporte** para cotejo.
- **Constancia emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE-UNAM)** donde se refiera que el/la aspirante de habla distinta al español tiene el conocimiento suficiente de este idioma.
- **Deberás tramitar la revalidación de tus estudios de Bachillerato conforme a lo establecido en el apartado anterior (Forma F-69) y de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que no será posible otorgar prórroga para este trámite, de conformidad con la siguiente normatividad:**

Reglamento General de Inscripciones.

“Artículo 2º. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.”

Acuerdo en el que se Establecen los Criterios Generales para Dictaminar la Revalidación y la Equivalencia de Estudios en la UNAM. Acuerdo 16/02 de la CIRE (Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del H. Consejo Universitario) del 21 de mayo de 2002.

Artículo 19. “Los alumnos de habla distinta al español, que deseen ingresar a la UNAM o a su Sistema Incorporado a nivel licenciatura, deberán presentar en el Centro

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, ya que desde el momento en que son recibidos en nuestras instalaciones, la UNAM es la responsable de su resguardo y no será posible su devolución inmediata. **Podrás solicitarlos hasta después de enero de 2023.**



fig. 2

En apego al [Reglamento General de Inscripciones](#) sólo podrán ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México aquellos/as aspirantes seleccionados/as que demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, revisalos desde ahora y si **NO** tienes alguno de éstos o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente, ya que de no entregarlos en la fecha establecida **NO** se te entregará documentación de Primer Ingreso.



INSTRUCTIVO LICENCIATURA UNAM



de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) un examen que demuestre el conocimiento suficiente de este idioma.”

PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DEL/ DE LA ASPIRANTE.

2. CAMBIO DE CICLO

Aspirante que estuvo inscrito/a en la UNAM en cualquiera de sus niveles: Iniciación Universitaria, Bachiller@to a Distancia, en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) o en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), pero que concluyó o concluirá por completo en junio de 2022 sus estudios de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) mediante: CENEVAL, Acuerdo 286, institución incorporada a la SEP u otras Universidades autónomas, escuela pública o privada con reconocimiento oficial; o bien, que ingresó a la UNAM en el nivel de posgrado y sus estudios de Licenciatura los realizó en otra institución educativa diferente a la UNAM. Artículo 2° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. Del 1 al 5 de agosto de 2022 deberás entregar la siguiente documentación:

A) Si realizaste tus estudios de Bachillerato en el Sistema Educativo Nacional:

- **Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 2), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignará en tu Boleta-Credencial.
- **Boleta-Credencial original** con la que te presentarás al examen de admisión del **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2022**, cuya aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) determinen en esas fechas en relación con la emergencia sanitaria por COVID-19.
- **Certificado original de estudios** completos de nivel Bachillerato con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.

En caso de ser egresado/a del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de generaciones anteriores a 1997 o posteriores, y que a la fecha no hayas obtenido el **Certificado de Equivalencia al Bachillerato**, acude a la instancia correspondiente del CONALEP y procede como te sea indicado a fin de obtenerlo, **toda vez que sólo con éste podrás ingresar a realizar estudios de educación superior.**

En caso de ser egresado/a del CBTIS, CETIS o CBTA, **debes entregar el certificado de Bachillerato, NO se recibe el de la carrera Técnica o Tecnológica**, toda vez que no corresponden al nivel de estudios de bachillerato, **y no es procedente ingresar a realizar estudios de educación superior en la UNAM.**

- **Acta de nacimiento** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por Perito Oficial autorizado en México).
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)** en fotocopia (ver fig. 4). Si tu CURP es con el formato anterior, la fotocopia deberá estar ampliada al 200% en una hoja tamaño carta (ver fig. 5).

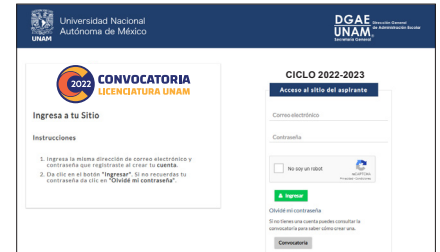


fig. 2



fig. 4



fig. 5

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, revisalos desde ahora y si NO tienes alguno de éstos o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente, ya que de no entregarlos en la fecha establecida **NO** se te entregará documentación de Primer Ingreso.



INSTRUCTIVO LICENCIATURA UNAM



B) Si tus estudios son:

- **Bachillerato cursado en la Normal antes de 1975 o en la Vocacional con una duración de dos años, o**
- **Eres aspirante extranjero/a o mexicano/a con estudios de Bachillerato cursados en el extranjero o con programas extranjeros en México reconocidos por la UNAM:**

Deberás entregar:

- **Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 2), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignará en tu Boleta-Credencial.
- **Boleta-Credencial original** con la que te presentarás al examen de admisión del **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2022**, cuya aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) determinen en esas fechas en relación con la emergencia sanitaria por COVID-19.
- **Certificado original de estudios** completos o su equivalente de nivel Bachillerato y, de ser el caso, diploma y/o título de nivel Bachillerato.
- **Acta de nacimiento** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por Perito Oficial autorizado en México).
- **Forma F-69 en original** (equivalencia de promedio) con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (consulta los requisitos en www.dgire.unam.mx/contenido_wp/revalidacion-de-estudios-de-bachillerato-completo-para-ingreso-a-nivel-licenciatura-en-la-unam/) Considera que este trámite demora varios días, por lo que te sugerimos iniciarlo de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que **debe estar concluido a más tardar el 30 de junio de 2022**.
- **Dictamen de Revalidación** de bachillerato o su equivalente que expide la DGIRE o, en su caso, copia del dictamen emitido por la Secretaría de Educación Pública, certificada por la DGIRE.
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)** en fotocopia (ver fig. 4). Si tu CURP es con el formato anterior, la fotocopia deberá estar ampliada al 200% en una hoja tamaño carta (ver fig. 5).

Aspirante extranjero/a

- **NO** presentarás CURP el día de tu **CITA para entrega de documentos**, toda vez que ésta podrás tramitarla y entregarla después de que hayas recibido tu documentación de Primer Ingreso.
- Deberás presentar original y copia de tu **Pasaporte** para cotejo.
- **Deberás tramitar la revalidación de tus estudios de Bachillerato conforme a lo establecido en el apartado anterior (Forma F-69) y de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que no será posible otorgar prórroga para este trámite, de conformidad con la siguiente normatividad:**

Reglamento General de Inscripciones.

“Artículo 2º. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;

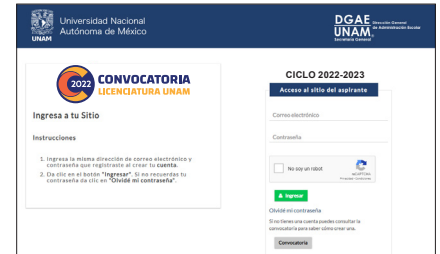


fig. 2



fig. 4



fig. 5

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, ya que desde el momento en que son recibidos en nuestras instalaciones, la UNAM es la responsable de su resguardo y no será posible su devolución inmediata. **Podrás solicitarlos hasta después de enero de 2023.**



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.”

PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DEL/ DE LA ASPIRANTE.

3. CAMBIO DE CARRERA

Alumno/a que está inscrito/a o registrado/a en una licenciatura en la UNAM, que no ha concluido totalmente y desea cambiarse a otra carrera. *Artículos 21 y 26 del Reglamento General de Inscripciones y Artículo 8° del Reglamento del Estatuto del SUAyED de la UNAM.*

Deberás acudir al Local de Registro de Aspirantes donde entregarás tu **CITA** y presentarás en original:

- Identificación oficial vigente y
- Boleta-Credencial original con la que te presentarás al examen de admisión del **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2022.**

Los/as aspirantes que solicitan un CAMBIO DE CARRERA en el Sistema Escolarizado y que **NO** se encuentren dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que estén inscritos/as, se les comunica que su ingreso **NO PROCEDERÁ, con base al Reglamento General de Inscripciones (RGI),** que a la letra señala:

*“Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, **podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.***

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera.”

“Artículo 26. Los alumnos inscritos en una carrera podrán renunciar a su inscripción, dentro del plazo de duración aprobado para el plan de estudios correspondiente y solicitar, posteriormente, su ingreso a una carrera diferente mediante el concurso de selección.”

En el **Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED)**, se establece:

*“Artículo 8°. El Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia **podrá recibir, mediante concurso de selección, alumnos del sistema escolarizado que soliciten cambio de carrera,** sin que para el efecto sea necesario encontrarse dentro del plazo a que hace referencia el artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones.”*

Si tienes más de 4 años que ingresaste a tu carrera, considera que, el plazo de duración del plan de estudios es distinto a los límites de tiempo para estar inscrito, por lo que **NO es aplicable para el Cambio de Carrera** lo establecido en el artículo 22 del RGI.

PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DEL/ DE LA ASPIRANTE.

En apego al Reglamento General de Inscripciones sólo podrán ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México aquellos/as aspirantes seleccionados/as que demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO).**

Los/as aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia**, de manera obligatoria deberán cursar y aprobar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**, de no ser así no procederá su ingreso aun cuando resulten seleccionados/as en el presente concurso.

NOTA:

El “**plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente**” se refiere a los semestres o años establecidos en el plan de estudios de la licenciatura en la que está o estuvo inscrito/a, que pueden ser de 6 a 10 semestres o de 4 a 6 años, **por lo que el tiempo adicional para estar inscrito/a en la universidad, que otorga el artículo 22 del RGI, no está contemplado en dicho “plazo”.**



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



4. CON BACHILLERATO UNAM

Aspirante que cursó y concluyó o concluirá totalmente en junio de 2022 sus estudios de bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) o en el Bachiller@to a Distancia de la UNAM, con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad. Artículo 10 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. NO REQUIERES ENTREGAR NINGÚN DOCUMENTO.

Para obtener **TUS DOCUMENTOS DE INGRESO** deberás considerar que el promedio obtenido en tu bachillerato cursado en la ENP, en el CCH o en el Bachiller@to a Distancia de la UNAM debe ser mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, en apego al Reglamento General de Inscripciones que en su **Artículo 10** señala: “*Los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un plazo mayor de cuatro años y con un promedio mínimo de siete, podrán ingresar al ciclo de licenciatura mediante concurso de selección.*”

En apego al Reglamento General de Inscripciones sólo podrán ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México aquellos/as aspirantes seleccionados/as que demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.

5. SISTEMA INCORPORADO A LA UNAM

Aspirante que cursó y concluyó o concluirá totalmente en junio de 2022 sus estudios de bachillerato en una Institución del Sistema Incorporado a la UNAM, con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad. Artículo 2° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. NO REQUIERES ENTREGAR NINGÚN DOCUMENTO.

Para obtener **TUS DOCUMENTOS DE INGRESO** deberás considerar que, **si concluíste totalmente tus estudios de bachillerato antes del año 2000, debes solicitar la actualización de tu historia académica a la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/acerca-de-dgire/directorio/), a más tardar el 30 de junio de 2022, de lo contrario no podrás obtener tu documentación de ingreso, en apego al Reglamento General de Inscripciones:**

“**Artículo 2°.** Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente; y
- Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.”

6. SEGUNDA CARRERA

Alumno/a de la UNAM que cursó y concluyó totalmente sus estudios de nivel Licenciatura en la UNAM y que ya cuenta con el Título de esta Licenciatura. Artículo 19 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. NO REQUIERES ENTREGAR NINGÚN DOCUMENTO.

De ser necesario, el sistema de registro te dará una cita para acreditar tu situación académica, para lo cual deberás presentar copia del título profesional, en apego a lo establecido en el **Reglamento General de Inscripciones:**

“**Artículo 19.** Podrá cursarse una segunda carrera **después de obtener el título en la**

Los/as aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia**, de manera obligatoria deberán cursar y aprobar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**, de no ser así no procederá su ingreso aun cuando resulten seleccionados/as en el presente concurso.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



primera, cuando:

- El cupo de la carrera o del plantel lo permita y el solicitante haya obtenido en las asignaturas correspondientes a la primera carrera un promedio mínimo de ocho, o*
- Cuando el solicitante sea aceptado mediante el concurso de selección.”*

7. CAMBIO DE PLANTEL MISMA CARRERA

Alumno/a que está inscrito/a en una licenciatura en la UNAM -dentro del plazo de duración del plan de estudios- y desea cambiarse a otro plantel, en la misma carrera. Artículos 20 y 21 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. NO REQUIERES ENTREGAR NINGÚN DOCUMENTO.

NOTAS IMPORTANTES:

- **Los/as aspirantes que solicitan un Cambio de Plantel en la misma carrera** y que **NO** se encuentren dentro del plazo de duración del plan de estudios correspondiente a la carrera en la que estén inscritos/as, se les comunica que su ingreso **NO PROCEDERÁ**, en apego a la Legislación Universitaria.
- **A los/as aspirantes que resulten seleccionados/as, NO se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.**

Reglamento General de Inscripciones

“Artículo 20. (...) En estos casos los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 no se suspenden”.

“Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera.”

8. CAMBIO DE SISTEMA MISMA CARRERA

Alumno/a que está inscrito/a en una licenciatura del sistema escolarizado en la UNAM y desea continuar estudiando la misma carrera pero ahora en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), en la modalidad Abierta o a Distancia o viceversa. Artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones y Artículos 3° y 10 del Reglamento del Estatuto del SUAYED de la UNAM. NO REQUIERES ENTREGAR NINGÚN DOCUMENTO.

NOTAS IMPORTANTES:

- **A los/as aspirantes que resulten seleccionados/as, NO se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.**
- **Los/as aspirantes que solicitan un Cambio de Sistema en la misma carrera** deberán considerar los siguientes artículos:

Los/as aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia**, de manera obligatoria deberán cursar y aprobar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**, de no ser así no procederá su ingreso aun cuando resulten seleccionados/as en el presente concurso.

En caso de ser seleccionados/as, a estos/as aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



Reglamento General de Inscripciones

“Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.”

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera.”

Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED):

“Artículo 3°. Los aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, de bachillerato y profesional en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia tendrán como mecanismo de ingreso el concurso de selección y el pase reglamentado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.

Los aspirantes a ingresar a programas en la modalidad a distancia, deberán acreditar los cursos propedéuticos que se indiquen en la Convocatoria correspondiente.

Los alumnos del Sistema podrán solicitar su ingreso al sistema escolarizado, únicamente a través del concurso de selección.

Los alumnos del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrán solicitar su ingreso por pase reglamentado únicamente para los estudios de licenciatura del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.”

“Artículo 10. Cuando un alumno de licenciatura haya realizado su cambio del Sistema Escolarizado al Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, en la misma carrera, los límites de tiempo a los que se refiere el artículo anterior se determinarán a partir del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio.”

9. CAMBIO DE MODALIDAD DENTRO DEL SUAYED

1. Alumno/a que está inscrito/a en la modalidad Abierta del SUAYED de la UNAM y desea cambiarse a la modalidad a Distancia, en el mismo plantel y misma carrera.
2. Alumno/a que está inscrito/a en la modalidad a Distancia del SUAYED de la UNAM y desea cambiarse a la modalidad Abierta, en el mismo plantel y misma carrera.

Artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones y Artículos 3°, 9° y 10 del Reglamento del Estatuto del SUAYED de la UNAM. **NO REQUIERES ENTREGAR NINGÚN DOCUMENTO.**

NOTAS IMPORTANTES:

- A los/as aspirantes que resulten seleccionados/as, **NO se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.**
- Los/as aspirantes que solicitan un Cambio de Modalidad dentro del SUAYED, en el mismo plantel y misma carrera, deberán considerar los siguientes artículos:

Reglamento General de Inscripciones:

Los/as aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia**, de manera obligatoria deberán cursar y aprobar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**, de no ser así no procederá su ingreso aun cuando resulten seleccionados/as en el presente concurso.

En caso de ser seleccionados/as, a estos/as aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



“Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.”

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera.”

Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED):

“Artículo 3°. Los aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, de bachillerato y profesional en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia tendrán como mecanismo de ingreso el concurso de selección y el pase reglamentado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.

Los aspirantes a ingresar a programas en la modalidad a distancia, deberán acreditar los cursos propedéuticos que se indiquen en la Convocatoria correspondiente.

Los alumnos del **Sistema** podrán solicitar su ingreso al sistema escolarizado, únicamente a través del concurso de selección.

Los alumnos del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrán solicitar su ingreso por pase reglamentado únicamente para los estudios de licenciatura del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.”

“Artículo 9°. Los límites de tiempo para estar inscrito en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia son los siguientes:

I. Para los niveles técnico, bachillerato y licenciatura:

- a) Dos veces la duración señalada en el plan de estudios respectivo, con todos los beneficios de los servicios educativos y extracurriculares; y
- b) Dos veces y media la duración señalada en el plan de estudios para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los estudios, al término del cual se causará baja en la Institución.

Los alumnos de los niveles técnico, bachillerato y licenciatura que no terminen sus estudios en el tiempo señalado en el inciso a), no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar sus asignaturas faltantes por medio de exámenes extraordinarios, hasta cumplir lo señalado en el inciso b).

En el caso de la licenciatura, la presentación del examen profesional no se considerará dentro del límite de tiempo que establece este artículo. (...)”

“Artículo 10. Cuando un alumno de licenciatura haya realizado su cambio del Sistema Escolarizado al Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, en la misma carrera, los límites de tiempo a los que se refiere el artículo anterior se determinarán a partir del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio.”

NOTA: Si deseas realizar un cambio de modalidad en la carrera que estás inscrito/a o registrado/a y se imparte en otro plantel, tienes que considerar que para que proceda debes encontrarte dentro del plazo de duración del plan de estudios de dicha carrera, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 del RGI.

Los/as aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia**, de manera obligatoria deberán cursar y aprobar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**, de no ser así no procederá su ingreso aun cuando resulten seleccionados/as en el presente concurso.

En caso de ser seleccionados/as, a estos/as aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



Inicio del Ciclo Escolar 2022-2023

Lunes 15 de agosto de 2022

NUEVAS LICENCIATURAS OFERTADAS EN ESTA CONVOCATORIA, UNA LICENCIATURA CON NUEVA FORMA DE INGRESO Y UNA LICENCIATURA CON NUEVO PLANTEL

Con el propósito de ampliar su oferta educativa en el nivel Licenciatura, la UNAM ha realizado importantes esfuerzos para abrir nuevas carreras, así como una licenciatura con nueva forma de ingreso y una licenciatura con nuevo plantel.

Para el **ciclo escolar 2022-2023** te ofrece las siguientes:

Nuevas carreras:

1. **Licenciatura en Turismo y Desarrollo Sostenible** de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad León (aprobada el 8 de septiembre de 2021). Consulta el Plan de Estudios en: <https://enes.unam.mx/turismoydesarrollo.html>
2. **Licenciatura en Matemáticas para el Desarrollo** de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla (aprobada el 16 de diciembre de 2021). Consulta el Plan de Estudios en: http://www.enesjuriquilla.unam.mx/?page_id=5288

Carrera con nueva forma de ingreso:

A partir del ciclo escolar 2022-2023, el ingreso a la siguiente Licenciatura *-en los dos planteles donde se imparte-*, será de manera directa, es decir, será de acuerdo a los aciertos que obtengas en tu examen de admisión, por lo que te sugerimos prepararte y obtener el mayor número de aciertos de los 120 posibles:

1. **Licenciatura en Ecología** de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia.
2. **Licenciatura en Ecología** de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Mérida.

Carrera con nuevo plantel:

1. **Licenciatura en Ecología** de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala (aprobada su adecuación e implantación el 18 de noviembre de 2021). Consulta el Plan de Estudios en: <https://www.iztacala.unam.mx/>



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



LICENCIATURAS CON PRERREQUISITOS

Las siguientes licenciaturas **tienen requisitos adicionales de ingreso**, para conocerlos revisa el plan de estudios y visita las páginas electrónicas de la Facultad o Escuela correspondiente, **ya que de no cumplir dichos requisitos, no podrás inscribirte**, en caso de ser seleccionado/a en la carrera que registres en este concurso de selección.

1. Licenciaturas que se imparten en la modalidad a Distancia del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED)

Para ingresar a una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAYED, es importante considerar que debes **cursar de manera íntegra y aprobar satisfactoriamente el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)** diseñado ex profeso para esta modalidad por la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El programa se realizará a distancia del **23 de mayo al 21 de junio de 2022** en la dirección electrónica: <https://pai.cuaieed.unam.mx/> Al ingresar a este sitio encontrarás las especificaciones de acceso, así como de las actividades que deberás realizar a partir de la fecha establecida, siguiendo las indicaciones que se te proporcionarán a lo largo del PAI.

Los resultados del PAI se publicarán el **25 de junio de 2022** en la dirección electrónica: <https://pai.cuaieed.unam.mx/>

Es **obligatorio cursar íntegramente y aprobar satisfactoriamente** el PAI, de acuerdo con el Reglamento del Estatuto del SUAYED Cap. II, Art. 3°.

Es importante destacar que los/as aspirantes que registren una licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAYED, que no cursen íntegramente y aprueben satisfactoriamente el PAI, en el período antes descrito, no podrán ser aceptados/as ni inscribirse, salvo aquellos/as que cumplan con las excepciones descritas en la ETAPA 8 de este Instructivo (pág. 12).

2. Licenciaturas de la Facultad de Música

Las/os aspirantes interesadas/os en ingresar a alguna de las **Licenciaturas en Música (FaM): Canto, Composición, Educación Musical, Instrumentista y Piano**, así como la **Licenciatura en Etnomusicología**, que se imparten en la Facultad de Música, deberán acreditar, sin excepción, el dominio de los conocimientos y las habilidades de los tres años de formación del propedéutico correspondiente a la carrera de su elección, mediante un proceso de revalidación que se realiza por medio de la única convocatoria anual que para este año se publicará durante la **tercera semana del mes de enero de 2022** a través de la página <http://www.fam.unam.mx/>

Quien no haya cursado el Propedéutico en la FaM o bien convalidado sus estudios equivalentes en la Facultad **no será aceptada/o**. Por lo que es indispensable que antes de realizar su registro a este proceso, las/os aspirantes revisen los contenidos del propedéutico, los cuales se pueden consultar en la página electrónica <https://www.fam.unam.mx/orienta/> y aclaren cualquier duda del proceso de revalidación escribiendo al correo: ingreso_licenciatura@fam.unam.mx

3. Licenciatura en Música y Tecnología Artística

Para ingresar a la **Licenciatura en Música y Tecnología Artística** que se imparte en el **Sistema Escolarizado** en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES),



Si no cumples con los **prerrequisitos establecidos en el plan de estudios** correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aún cuando hayas sido seleccionado/a.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



Unidad Morelia, Michoacán, los/as aspirantes **deben acreditar los conocimientos y las habilidades musicales del perfil de ingreso**, declarado en el plan de estudios, mediante las evaluaciones que para este fin se disponen a través de la Convocatoria que se publicó el **3 de diciembre de 2021** en la página de la ENES en el apartado: *ofertaacademica/licenciaturas/MusicayTecnologiaArtistica*
www.enesmorelia.unam.mx

Dicha convocatoria detalla el proceso complementario al Concurso de Selección, cuyos resultados son determinantes para la selección a esta licenciatura.

Los/as aspirantes pueden solicitar información adicional al correo electrónico escolares@enesmorelia.unam.mx o a los números telefónicos 55-5623-7314 y en Morelia al 443 689 3514, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas.

4. Licenciatura en Teatro y Actuación

Para ingresar a esta carrera, que se imparte en el **Sistema Escolarizado** de la Facultad de Música, con sede en el Centro Universitario de Teatro (CUT), son requisitos adicionales **aprobar un proceso de selección interno y cursar y acreditar un curso propedéutico**, que se desarrolla en la misma entidad académica, donde se evalúan las habilidades artísticas de los/as aspirantes.

La información sobre los criterios y fechas para cumplir con los requisitos adicionales de ingreso a esta carrera para el ciclo escolar 2022-2023, se encuentran publicados en la página electrónica del CUT de la UNAM (www.cut.unam.mx) a partir del **25 de enero de 2022**.

5. Licenciatura en Enseñanza de Inglés

Para ingresar a la **Licenciatura en Enseñanza de Inglés**, que se imparte en el **Sistema Escolarizado** de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FESA), es requisito adicional y obligatorio, presentar el **Examen de Suficiente Dominio del Inglés (ESDI)** para comprobar que los/as candidatos/as cuenten con un nivel B1+ del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Es importante destacar que, el/la aspirante NO debe esperar a conocer el resultado de su examen del concurso de selección de la UNAM para presentar el ESDI.

Para cualquier información sobre la inscripción y aplicación del ESDI, favor de comunicarse a los correos electrónicos:

lei@acatlan.unam.mx

alumnoslei@acatlan.unam.mx

Para consultar más detalles sobre esta licenciatura visite la página: www.acatlan.unam.mx/licenciaturas/205/

6. Licenciatura en Enseñanza de (Alemán) (Español) (Francés) (Inglés) (Italiano) como Lengua Extranjera (LICEL)

Estimado/a aspirante, para ingresar a la **Licenciatura en Enseñanza de (Alemán) (Español) (Francés) (Inglés) (Italiano) como Lengua Extranjera**, que se imparte en la **modalidad a Distancia** del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, debes cumplir con los siguientes requisitos:

Si no cumples con los **prerrequisitos establecidos en el plan de estudios** correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aún cuando hayas sido seleccionado/a.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



- Ser seleccionado/a en el Examen de Admisión a la UNAM.
- Cursar y acreditar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).
- Acreditar el Examen de Dominio del Idioma Elegido (EXDI).

Es necesario **OBTENER UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 8.0 (OCHO) EN EL EXAMEN DE DOMINIO DEL IDIOMA** (competencia equivalente al nivel **C1** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

De manera simultánea a la presente convocatoria y previo a la publicación de resultados del concurso de selección, deberás leer la información y registrarte al Examen de Dominio del Idioma en el sitio:

<https://sites.google.com/pcpuma.acatlan.unam.mx/examenedominio/licel/examen-de-dominio?authuser=0>

NOTA. El resultado aprobatorio del EXDI tiene vigencia de dos años a partir de la fecha de expedición.

AVISO. Debido a las medidas sanitarias prevalecientes en el país por el COVID-19, en esta ocasión, el Examen de Dominio del Idioma se aplicará a distancia.

Si tienes dificultad para visualizar la convocatoria del EXDI o requieres información adicional, solicítala al correo electrónico: licelsua@acatlan.unam.mx

Para contar con mayor información sobre este programa educativo consulta la página: <https://suayed.acatlan.unam.mx/licel/>

7. Licenciaturas en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Alemanas, Letras Francesas, Letras Inglesas, Letras Italianas o Letras Portuguesas)

Para ingresar a estas carreras que se imparten en el **Sistema Escolarizado** de la Facultad de Filosofía y Letras, el/la aspirante deberá presentar y aprobar el **examen de suficiente dominio** de la lengua elegida y una **entrevista** para Letras Alemanas, Letras Francesas y Letras Inglesas. En el caso de Letras Italianas y Letras Portuguesas deberá presentar un **examen de habilidades deseables** de acuerdo con el perfil y requisitos de ingreso, que pueden consultarse en: <http://modernas.filos.unam.mx/ingreso> y una **entrevista**. Quien no cubra este prerrequisito, no podrá inscribirse a estas licenciaturas, aun cuando haya sido seleccionado/a en el examen de ingreso a la UNAM.

Consulta los detalles sobre el proceso de inscripción a estas licenciaturas en la página <http://modernas.filos.unam.mx/inicio/aspirantes/convocatorias-para-examen-o-entrevista-de-prerrequisito/>, donde encontrarás las fechas de las convocatorias para el examen de prerrequisito, aplicables exclusivamente al ingreso en **agosto de 2022**.

NO HABRÁ PRÓRROGA PARA EL REGISTRO NI SE APLICARÁN EXÁMENES EXTEMPORÁNEOS. EL CUPO PARA LOS EXÁMENES ES LIMITADO. LOS/AS ASPIRANTES QUE NO ACREDITEN DICHO PRERREQUISITO NO PODRÁN VOLVER A SOLICITARLO SINÓ HASTA EL AÑO SIGUIENTE.

8. Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Inglesas) modalidad Abierta

Para ingresar a esta licenciatura que se imparte en la **modalidad Abierta** del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) en la Facultad de Filosofía y Letras, el/la aspirante deberá acreditar el **examen de dominio de inglés (prerrequisito)**. Habrá dos fechas programadas para la presentación de este examen:

Si no cumples con los **prerrequisitos establecidos en el plan de estudios** correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aún cuando hayas sido seleccionado/a.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



martes 22 de febrero de 2022 y el **martes 8 de marzo de 2022**, a las **10:30 horas**, en ambos casos. Los/as aspirantes deberán registrarse a más tardar el **viernes 18 de febrero de 2022** para la primera fecha o el **4 de marzo de 2022** para la segunda, en la dirección lingsuayed@filos.unam.mx Al registrarse, deberán proporcionar su nombre completo y teléfono(s) de contacto (especificar si es de casa o celular) e indicar para qué fecha deberemos considerarlos/as.

El coordinador de la licenciatura confirmará su registro e indicará la manera en que se llevará a cabo el examen para el ingreso al **semestre 2023-1. NO HABRÁ PRÓRROGA PARA EL REGISTRO NI SE APLICARÁN EXÁMENES EXTEMPORÁNEOS.**

Les recordamos que la Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Inglesas) NO se ofrece en la modalidad a Distancia.

9. Licenciatura en Lingüística Aplicada

Para ingresar a la **Licenciatura en Lingüística Aplicada**, que se imparte en el **Sistema Escolarizado** en la **Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT)**, el/la aspirante deberá presentar y aprobar como prerrequisito el **Examen de Dominio Intermedio (EDI-Lingüística)** de la **Licenciatura en Lingüística Aplicada** en la lengua objeto de estudio seleccionada (**alemán, francés o inglés**).

El nivel requerido de dominio de la lengua equivale al nivel **B1+** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, según la definición del Consejo de Europa.

El EDI-Lingüística, en su parte escrita, consta de lo siguiente: **comprensión de lectura, comprensión auditiva, gramática y vocabulario**, así como **producción escrita**. Solamente **en caso de haber aprobado** estas partes del examen escrito, el/la aspirante recibirá una invitación a presentarse a una entrevista que será realizada en la lengua objeto de estudio, y deberá aprobar también esta parte correspondiente a la **producción oral**.

Si no cumples con los **prerrequisitos establecidos en el plan de estudios** correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aún cuando hayas sido seleccionado/a.

IMPORTANTE

Para poder registrarse al EDI-Lingüística en línea, **es indispensable estar antes registrado/a como aspirante de primer ingreso a nivel licenciatura en la UNAM en el Concurso de Selección.**

Quien no cumpla con el prerrequisito de aprobar el EDI-Lingüística no podrá inscribirse a esta licenciatura, aun cuando haya sido seleccionado/a para ingresar a la UNAM.

Si, por el contrario, el/la aspirante aprueba el examen de prerrequisito, pero no es seleccionado/a por la UNAM, **este resultado aprobatorio se le guardará**, de ser el caso, para la convocatoria de pase reglamentado, siempre y cuando seleccione esta carrera en la convocatoria respectiva.

Si un/a aspirante no aprueba el examen de prerrequisito, **NO podrá inscribirse nuevamente** al EDI-Lingüística en el mismo año. **El resultado del examen EDI-Lingüística es inapable.**

La **aprobación del examen** de prerrequisito de la **Licenciatura en Traducción**, llamado **EDI-Traducción**, **no sustituye de ninguna manera** la aprobación del examen de prerrequisito de la **Licenciatura en Lingüística Aplicada**. Los objetivos de ambos exámenes son diferentes.

Por la actual contingencia es probable que **tanto el registro como el examen mismo se lleven a cabo en línea**. Por favor, revise los detalles y las instrucciones del registro



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



y de la documentación requerida, así como la información sobre la aplicación del examen **EDI-Lingüística** en la **página de la ENALLT**: <https://enallt.unam.mx/linguistica/licenciatura/aspirantes>

Ahí mismo encontrará la información completa y todos los pasos necesarios para la inscripción, así como **las fechas para el registro del examen EDI y de su aplicación**, después de que se haya publicado oficialmente la información con respecto al **Concurso de Selección por la UNAM**.

Si requiere **información adicional**, por favor, comuníquese al correo electrónico coordinacionlla@enallt.unam.mx

10. Licenciatura en Traducción (ENALLT)

Para ingresar a la **Licenciatura en Traducción**, que se imparte en el **Sistema Escolarizado** en la **Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT)**, el/la aspirante deberá presentar y aprobar como prerrequisito el **Examen de Dominio Intermedio de inglés (EDI-Traducción)**, equivalente al nivel **B1+** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

¡Atención! El **EDI-Traducción** no es el mismo examen que el EDI que se presenta para ingresar a la Licenciatura en Lingüística Aplicada (llamado **EDI-Lingüística**), por lo tanto, un examen **NO** sustituye al otro.

El/La aspirante no nativo/a hablante del español deberá, además, acreditar un **nivel de dominio avanzado en español**, equivalente al **B2+** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

IMPORTANTE

Para poder registrarse al EDI-Traducción en línea, es **indispensable estar antes registrado/a** como aspirante de primer ingreso a nivel licenciatura en la UNAM en el **Concurso de Selección** o contar con el **Pase Reglamentado** para la UNAM.

La aprobación del EDI-Traducción de ninguna manera garantiza a los/as aspirantes **su ingreso a la UNAM**. Quien **no cumpla con el prerrequisito de aprobar el EDI-Traducción, no podrá inscribirse** a esta licenciatura, aun cuando haya sido seleccionado/a para ingresar a la UNAM.

La **aprobación del examen** de prerrequisito de la **Licenciatura en Lingüística Aplicada**, llamado **EDI-Lingüística**, **no sustituye de ninguna manera** la aprobación del examen de prerrequisito de la **Licenciatura en Traducción**. Los objetivos de ambos exámenes son diferentes.

A pesar de que alguien haya presentado ya el EDI-Lingüística en la convocatoria, existe la posibilidad de inscribirse en el examen **EDI-Traducción** en la convocatoria del pase reglamentado.

Si algún/a aspirante **no aprueba** el examen de prerrequisito, **no podrá inscribirse por segunda vez al mismo EDI-Traducción en el mismo año**. Si, al contrario, **aprueba** el prerrequisito, **este resultado se guardará**, de ser el caso, para en la convocatoria del Pase Reglamentado, siempre y cuando seleccione esta carrera.

El resultado del examen EDI-Traducción es inapelable.

Por la actual contingencia es probable que **tanto el registro como el examen mismo se lleven a cabo en línea**. Por favor, revise los detalles y las instrucciones del registro y de la documentación requerida, así como la información sobre la aplicación del

Si no cumples con los **prerrequisitos establecidos en el plan de estudios** correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aún cuando hayas sido seleccionado/a.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



examen **EDI-Traducción** en la **página de la ENALLT**: <https://enallt.unam.mx/traduccion/licenciatura/aspirantes>

Ahí mismo encontrará la información completa y todos los pasos necesarios para la inscripción, así como **las fechas para el registro del examen EDI y de su aplicación, después de que se haya publicado oficialmente la información con respecto al Concurso de Selección por la UNAM.**

Si requiere **información adicional**, por favor, comuníquese al correo electrónico lic.traduccion@enallt.unam.mx

11. Licenciatura en Traducción (Extensión San Miguel de Allende de la ENES, Unidad León)

El ingreso a la **Licenciatura en Traducción**, la cual se imparte en la Extensión San Miguel de Allende de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad León, Guanajuato, en el **Sistema Escolarizado**, es con prerequisites.

Los prerequisites para el ingreso a esta licenciatura se dividen en las siguientes fases:

1. El aspirante debe presentar un **comprobante de dominio intermedio de inglés**, equivalente al nivel **B1+ del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas**. Para ello, se aceptan boletas originales de uno de los siguientes exámenes:

- TOEFL ITP (Puntaje mínimo requerido: 510)
- IELTS (Nivel mínimo requerido: 5)
- En caso de entregar la boleta de IELTS, debe ser **“IELTS Academic (Nivel mínimo requerido: 5)”**

Nota: El/La aspirante no nativo/a hablante del español deberá, además, **comprobar un nivel de dominio avanzado de español**, equivalente al nivel **B2+ del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas**. La certificación válida es la que otorga el Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE). En caso de que el/la aspirante no cuente con dicha certificación, la podrá presentar en el Área de Idiomas en la Extensión San Miguel de Allende de la ENES León.

2. Sólo si el/la aspirante cuenta con un comprobante de dominio intermedio de inglés válido, se le asigna una fecha y hora para presentarse a una **entrevista de selección**. Debido a la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 las entrevistas de selección se llevarán a cabo en línea. Para registrarse a la entrevista, el/la aspirante debe enviar un correo a: licenciaturaentraduccion@enes.unam.mx en el que debe adjuntar el comprobante de dominio intermedio de inglés con el puntaje solicitado, así como de una identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte, credencial escolar), ambos escaneados en un solo archivo PDF. Si cumple con lo anterior, se le envía por correo electrónico al/la aspirante una fecha y hora, así como los datos de conexión de la entrevista.

Dicha entrevista se realiza en inglés ante uno o varios integrantes del Comité de Admisión de la Licenciatura en Traducción, mismo que determina y evalúa la adecuación del/de la aspirante en cuanto a sus aptitudes y competencias, así como sus conocimientos sobre las características de la Licenciatura.

3. El/La aspirante podrá ingresar a la **Licenciatura en Traducción** mediante concurso de selección, únicamente si ha presentado el comprobante de

Si no cumples con los **prerequisites establecidos en el plan de estudios** correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aún cuando hayas sido seleccionado/a.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



dominio intermedio de inglés y se ha presentado a la entrevista de selección.

Importante:

Contar con un comprobante de dominio intermedio de inglés y haber presentado la entrevista de selección de ninguna manera garantiza al aspirante su ingreso a la Universidad, ya que solamente se tratan de los prerrequisitos para su ingreso. Asimismo, es preciso mencionar que los resultados de la entrevista de selección son confidenciales y las decisiones del Comité de Admisión de la **Licenciatura en Traducción** son definitivas e inapelables.

- Únicamente la validación del comprobante de dominio intermedio de inglés y la entrevista de selección se gestionan a través de la Extensión San Miguel de Allende de la ENES León. La gestión del examen de dominio intermedio y todos los trámites correspondientes se realizan a través del Departamento de Administración Escolar de la ENES León, en León, Guanajuato.

Quien no acredite los prerrequisitos anteriormente descritos, no podrá inscribirse a esta Licenciatura, **aun cuando haya sido seleccionado/a para ingresar a la UNAM**. Para conocer las fechas exactas de la convocatoria, así como la información detallada sobre el plan de estudios y el **Proceso Interno de Selección**, favor de consultar la página: <https://enes.unam.mx>

Para más información, favor de escribir al siguiente correo electrónico: licenciaturaentraduccion@enes.unam.mx

Si no cumples con los **prerrequisitos establecidos en el plan de estudios** correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aún cuando hayas sido seleccionado/a.

LICENCIATURAS DE INGRESO INDIRECTO

Si deseas cursar alguna de estas Licenciaturas, te recomendamos revisar el plan de estudios y/o revisar las páginas electrónicas de la Facultad, Escuela, Instituto o Centro correspondiente, **ya que primero deberás ser seleccionado/a a una licenciatura del área o áreas del conocimiento que se establecen en el plan de estudios y posteriormente, para lograr el ingreso a la carrera de ingreso indirecto de tu interés, deberás cumplir con otros requisitos**, que pueden ser, entre otros: entrevistas, ensayos, exámenes adicionales y/o dominio del idioma inglés. En caso de no cumplir con los requisitos establecidos en el plan de estudios, tendrás que ingresar o continuar en la carrera en la cual fuiste aceptado/a mediante el concurso de selección.

Para que puedas participar en los procesos internos de selección de una carrera de ingreso indirecto, a partir del primer semestre, primero deberás registrarte y, de ser el caso, ser seleccionado/a a una licenciatura que se imparta en el **Sistema Escolarizado**, de conformidad a lo establecido en el plan de estudios correspondiente. En el caso de la carrera en Informática de la Facultad de Contaduría y Administración, por impartirse también en las modalidades Abierta y a Distancia del SUAyED, deberás registrarte y ser seleccionado/a de acuerdo con el sistema o la modalidad en la que deseas ser aceptado/a para cursar esta Licenciatura.

Por lo anterior, al realizar tu registro a este concurso de selección, deberás inscribir la carrera de ingreso indirecto que deseas estudiar de las 13 con ingreso a partir del primer semestre (5 carreras se imparten en campus diferentes) de inmediato, el sistema indicará que es de ingreso indirecto y te solicitará seleccionar otra carrera, se abrirá un listado con las carreras que pueden ser inscritas en tu solicitud de ingreso a la UNAM como antecedente.

Para ingresar a cualquiera de las licenciaturas de ingreso indirecto, primero deberás ser aceptado/a e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente cubrir los requisitos adicionales que se señalen en el mismo.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



CARRERAS CON INGRESO A PARTIR DEL PRIMER SEMESTRE

1. Licenciatura en Ciencia de la Nutrición Humana (LCNH)

El ingreso a esta licenciatura que se imparte en la Facultad de Medicina, se deberá hacer de la siguiente manera:

- a) Haber sido seleccionado/a en una de las licenciaturas del **Sistema Escolarizado** del **Área II: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud**.
- b) Participar y ser aceptado/a en el proceso interno de admisión de la LCNH. La convocatoria se publicará en la página web de la licenciatura: <http://nutricion.facmed.unam.mx/>

Nota: El proceso interno de admisión de la licenciatura, se realiza de manera paralela al proceso de selección de la UNAM.

2. Licenciatura en Ciencia Forense (LCF)

Para ingresar a esta licenciatura que se imparte en la Facultad de Medicina, deberás ser seleccionado/a en una de las carreras del **Sistema Escolarizado** que se imparten en las siguientes Facultades de Ciudad Universitaria: **Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias, Facultad de Química, Facultad de Derecho, Facultad de Psicología o Facultad de Filosofía y Letras**. También aplica para los/as alumnos/as que provengan de alguna de estas carreras del **Sistema Escolarizado** y que sean seleccionados/as en una **Facultad de Estudios Superiores (FES) o Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES)**.

Además, registrarte vía internet para participar en el **proceso interno de selección** de esta licenciatura, en la fecha que indique el calendario de actividades para ingreso a la **LCF**, el cual se publicará en la página electrónica: <https://escolares.facmed.unam.mx/oferta-academica/pregrado>

3. Licenciatura en Ciencias Agrogenómicas (ENES, Unidad León)

Para ingresar a la **Licenciatura en Ciencias Agrogenómicas** que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad León, Guanajuato, deberás solicitar tu ingreso a una de las Licenciaturas del **Área II: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud** que se imparten en el **Sistema Escolarizado**. Así mismo, deberás cumplir con los requisitos adicionales señalados en el procedimiento de admisión de la **Licenciatura en Ciencias Agrogenómicas**, procedimiento que puedes consultar en la página <https://enes.unam.mx>

El formato para la solicitud de admisión a la **Licenciatura en Ciencias Agrogenómicas** se podrá consultar a través de la página <https://enes.unam.mx>

Favor de consultar la página de la ENES UNAM León para conocer las fechas exactas de la convocatoria. Cabe señalar que, no es necesario esperar los resultados del examen de admisión a la UNAM para iniciar el proceso de solicitud de admisión para la **Licenciatura en Ciencias Agrogenómicas**.

4. Licenciatura en Ciencias Genómicas. Centro de Ciencias Genómicas (CCG)

Para ingresar a esta carrera que se imparte en el **Centro de Ciencias Genómicas (CCG)**, ubicado en Cuernavaca, Morelos, durante el proceso de registro a este Concurso de Selección, deberás seleccionar la **Licenciatura en Ciencias Genómicas** y el sistema te indicará que es una carrera de ingreso indirecto, permitiéndote seleccionar una

Para ingresar a cualquiera de las licenciaturas de ingreso indirecto, primero deberás ser aceptado/a e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente cubrir los requisitos adicionales que se señalen en el mismo.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



de las carreras del **Sistema Escolarizado** de las siguientes áreas: **Área II:** *Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud* o **Área I:** *Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías*. Posteriormente deberás cumplir con los prerequisites que establece el plan de estudios como se indica en la página electrónica: www.lcg.unam.mx

5. Licenciatura en Ciencias Genómicas (ENES, Unidad Juriquilla)

Para ingresar a esta carrera que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro, durante el proceso de registro a este Concurso de Selección, deberás seleccionar la **Licenciatura en Ciencias Genómicas** y el sistema te indicará que es una carrera de ingreso indirecto, permitiéndote seleccionar una de las carreras de las siguientes áreas del **Sistema Escolarizado**: **Área I:** *Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías* o **Área II:** *Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud*.

Adicionalmente deberás cumplir con el **proceso interno de selección** que establece el plan de estudios como se indica la página electrónica: <http://www.enesjuriquilla.unam.mx> Oferta Educativa, Ciencias Genómicas, Proceso interno de selección 2023 (agosto 2022).

6. Licenciatura en Fisioterapia (LF)

Para ingresar a esta licenciatura que se imparte en la Facultad de Medicina, deberás ser seleccionado/a en alguna de las carreras del **Sistema Escolarizado** del **Área II:** *Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud*.

Además, registrarte vía internet para participar en el **proceso interno de selección** de esta licenciatura, en la fecha que indique el calendario de actividades para ingreso a la **LF**, el cual se publicará en la página electrónica: <https://escolares.facmed.unam.mx/oferta-academica/pregrado>

Para ingresar a cualquiera de las licenciaturas de ingreso indirecto, primero deberás ser aceptado/a e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente cubrir los requisitos adicionales que se señalen en el mismo.

7. Licenciatura en Informática

Para ingresar a la **Licenciatura en Informática** que se imparte en la Facultad de Contaduría y Administración, en el Sistema Escolarizado, o en la modalidad Abierta o a Distancia del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), los/as aspirantes deben:

- Ingresar e inscribirse a la **Licenciatura en Contaduría** o **en Administración**, en el Sistema Escolarizado, o en la modalidad Abierta o a Distancia del SUAYED de esta Facultad (sistema o modalidad en la que fue seleccionado/a en su carrera origen).
- Registrarse al **concurso interno** para presentar el **examen (de carácter presencial en las instalaciones de la Facultad)** que realiza el área académica correspondiente, durante el periodo de trámites de **inscripción de nuevo ingreso**.
- Contar con el dominio de los conocimientos lógicos y matemáticos básicos y de tecnologías de información y comunicación, conforme lo establece la convocatoria en el sitio web de la Facultad; así como el manejo del idioma inglés a nivel comprensión de lectura.

Mayor información en:

Sistema escolarizado.
<http://www.fca.unam.mx>



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



rohuitron@fca.unam.mx
abernal@fca.unam.mx

Oficina 3 y Cubículo 2 del Área de Coordinaciones Académicas, primer piso del Edificio Principal de la Facultad de Contaduría y Administración, Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

Modalidad Abierta o a Distancia del SUAyED
<https://suayedfca.unam.mx/nuevo-ingreso>
alumnos-suayed@fca.unam.mx

Coordinación Estudiantil: Edificio F, 2o piso, cubículo 216, Facultad de Contaduría y Administración, Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

8. Licenciatura en Investigación Biomédica Básica (LIBB)

Para ingresar a esta carrera que se imparte en la Facultad de Medicina, deberás ser seleccionado/a en alguna de las **Licenciaturas del Sistema Escolarizado del Área I: Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías** o del **Área II: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud**. Además, cumplir con los requisitos adicionales que establece el plan de estudios.

Para más información consulta la página: <https://www.biomedicas.unam.mx/docencia/licenciatura/procedimiento-de-ingreso/>

9. Licenciatura de Ingeniería en Energías Renovables (ENES, Unidad Juriquilla)

Para ingresar a esta Licenciatura que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro, durante el proceso de registro a este Concurso de Selección, deberás seleccionar la **Licenciatura de Ingeniería en Energías Renovables** y el sistema te indicará que es una carrera de ingreso indirecto, permitiéndote seleccionar una de las carreras de las siguientes áreas del **Sistema Escolarizado: Área I: Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías, Área II: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, Área III: Ciencias Sociales o Área IV: Humanidades y las Artes**.

Adicionalmente deberás cumplir con el **proceso interno de selección** que establece el plan de estudios como se indica en la página electrónica: <http://www.enesjuriquilla.unam.mx> Oferta Educativa, Ingeniería en Energías Renovables, Proceso interno de selección 2023 (agosto 2022).

10. Licenciatura de Ingeniería en Energías Renovables. Instituto de Energías Renovables (IER)

Para ingresar a la **Licenciatura de Ingeniería en Energías Renovables (LIER)**, que se imparte en el **Instituto de Energías Renovables (IER)**, en Temixco, Morelos, deberás cumplir tanto con los requisitos de ingreso a la UNAM, como con los requisitos adicionales que establece el plan de estudios para ingresar a la **LIER**. Para más información consulta: www.lier.unam.mx

Por ser la **LIER** una carrera de **ingreso indirecto**, durante el proceso de registro de la UNAM, al seleccionarla el sistema te indicará que es una carrera de ingreso indirecto, permitiéndote registrar alguna Licenciatura del **Sistema Escolarizado del Área I: Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías, Área II: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, Área III: Ciencias Sociales o Área IV: Humanidades y las Artes**.

Para ingresar a cualquiera de las licenciaturas de ingreso indirecto, primero deberás ser aceptado/a e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente cubrir los requisitos adicionales que se señalen en el mismo.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



11. Licenciatura en Nanotecnología

Esta carrera se imparte exclusivamente en el Centro de Nanociencias y Nanotecnología en Ensenada, Baja California. Para ingresar deberás cumplir con dos requisitos independientes, que deben cumplirse en paralelo:

- 1) Ser aceptado/a mediante el Concurso de Selección en alguna de las Licenciaturas del **Sistema Escolarizado** del **Área I: Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías**, o del **Área II: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud**, y
- 2) Participar y ser aceptado/a, en el **proceso interno de selección** para ingresar a Nanotecnología, para lo cual deberás consultar la convocatoria que se publicará el **15 de marzo de 2022** en la página <https://nanolic.ens.cnyn.unam.mx/> (el proceso incluye examen que podrá ser presentado en la Ciudad de México o en Ensenada, B.C. y entrevista por videoconferencia).

Durante el proceso de registro al Concurso de Selección, si intentas elegir "**Nanotecnología**", el sistema de registro te indicará que es una **carrera de ingreso indirecto**, permitiéndote registrar una de las carreras del **Sistema Escolarizado** de las **Áreas I o II**, conforme a lo indicado en el inciso 1).

12. Licenciatura en Negocios Internacionales-LNI (ENES, Unidad Juriquilla)

Para ingresar a la **Licenciatura en Negocios Internacionales (LNI)**, que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro, durante el proceso de registro a este Concurso de Selección, deberás seleccionar la **Licenciatura en Negocios Internacionales** y el sistema te indicará que es una **carrera de ingreso indirecto**, permitiéndote seleccionar la **Licenciatura en Contaduría o en Administración** del **Sistema Escolarizado** que se imparten en la Facultad de Contaduría y Administración o en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán.

Adicionalmente deberás cumplir con el **proceso interno de selección** que establece el plan de estudios como se indica en la página electrónica: <http://www.enesjuriquilla.unam.mx> Oferta Educativa, Negocios Internacionales, Proceso interno de selección 2023 (agosto 2022).

13. Licenciatura en Negocios Internacionales-LNI (FCyA)

Para ingresar a la **Licenciatura en Negocios Internacionales** que se imparte en la Facultad de Contaduría y Administración en el **Sistema Escolarizado**, debes:

- Haber cursado en el bachillerato el área de las Ciencias Sociales.
- Ingresar a la **Licenciatura en Contaduría o en Administración**, solicitar tu cambio a la **Licenciatura en Negocios Internacionales** y ser seleccionado/a mediante el proceso establecido en la convocatoria publicada en el sitio web de la Facultad de Contaduría y Administración.
- Contar con la habilidad de comunicarse en inglés en forma oral y escrita con un nivel intermedio, que te permita la comprensión auditiva y lectora del idioma, así como, tener conocimientos generales de administración, ciencia política y social, economía, derecho y matemáticas, que deberás probar en el **proceso** mencionado en el punto anterior.

Mayor información en:
www.fca.unam.mx

Para ingresar a cualquiera de las licenciaturas de ingreso indirecto, primero deberás ser aceptado/a e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente cubrir los requisitos adicionales que se señalen en el mismo.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



mbarona@fca.unam.mx
ivilla@fca.unam.mx

IMPORTANTE:

A partir de la fecha de recepción de la *Carta de Asignación y Protesta Universitaria*, los/as aspirantes a ingresar a la **Licenciatura en Negocios Internacionales** podrán consultar la convocatoria, el calendario e instructivo correspondientes al ciclo escolar 2023, en el sitio web de la Facultad de Contaduría y Administración (<http://www.fca.unam.mx/>), donde encontrarán todos y cada uno de los pasos del **proceso de selección** que deberán seguir en las fechas programadas.

14. Licenciatura en Neurociencias-LNC (ENES, Unidad Juriquilla)

Para ingresar a la **Licenciatura en Neurociencias (LNC)**, que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro, durante el proceso de registro a este Concurso de Selección, deberás seleccionar la **Licenciatura en Neurociencias** y el sistema te indicará que es una **carrera de ingreso indirecto**, permitiéndote seleccionar una de las carreras de las siguientes áreas del **Sistema Escolarizado: Área I: Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías, Área II: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud.**

Adicionalmente deberás cumplir con el **proceso interno de selección** que establece el plan de estudios como se indica en la página electrónica: <http://www.enesjuriquilla.unam.mx> Oferta Educativa, Neurociencias, Proceso interno de selección 2023 (agosto 2022).

15. Licenciatura en Neurociencias-LNC (Facultad de Medicina)

Para ingresar a esta licenciatura que se imparte en la Facultad de Medicina, deberás inicialmente ser seleccionado/a en **alguna de las licenciaturas del Sistema Escolarizado del Área I: Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías o Área II: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud.** Aplica para los/as aspirantes que **hayan sido seleccionados/as** en las Facultades del campus CU, Facultades de Estudios Superiores (FES) o Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), en las que se impartan estas licenciaturas.

IMPORTANTE:

Deberás registrarte vía internet para poder participar en el **proceso de selección interno**, en la fecha que se publique en el calendario para el ingreso a la **LNC**. Éste, deberá consultarse en la página electrónica: <https://escolares.facmed.unam.mx/oferta-academica/pregrado>

16. Licenciatura en Órtesis y Prótesis-LOyP (ENES, Unidad Juriquilla)

Para ingresar a la **Licenciatura en Órtesis y Prótesis (LOyP)**, que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro, durante el proceso de registro a este Concurso de Selección, deberás seleccionar la **Licenciatura en Órtesis y Prótesis** y el sistema te indicará que es una **carrera de ingreso indirecto**, permitiéndote seleccionar una de las carreras de las siguientes áreas del **Sistema Escolarizado: Área I: Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías, Área II: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud.**

Adicionalmente deberás cumplir con el **proceso interno de selección** que establece el plan de estudios como se indica en la página electrónica: <http://www.enesjuriquilla.unam.mx>

Para ingresar a cualquiera de las licenciaturas de ingreso indirecto, primero deberás ser aceptado/a e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente cubrir los requisitos adicionales que se señalen en el mismo.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



unam.mx Oferta Educativa, Órtesis y Prótesis, Proceso interno de selección 2023 (agosto 2022).

17. Licenciatura en Tecnología (ENES, Unidad Juriquilla)

Para ingresar a la **Licenciatura en Tecnología**, que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro, durante el proceso de registro a este Concurso de Selección, deberás seleccionar la **Licenciatura en Tecnología** y el sistema te indicará que es una carrera de ingreso indirecto, permitiéndote seleccionar una de las carreras de las siguientes áreas del **Sistema Escolarizado: Área I: Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías, Área II: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud.**

Adicionalmente deberás cumplir con el **proceso interno de selección** que establece el plan de estudios como se indica en la página electrónica: <http://www.enesjuriquilla.unam.mx> Oferta Educativa, Tecnología, Proceso interno de selección 2023 (agosto 2022).

18. Licenciatura en Tecnología (FES Cuautitlán)

Para ingresar a la **Licenciatura en Tecnología** que se imparte en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán, primero deberás ser seleccionado/a en una de las Licenciaturas del **Área I: Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías**, o bien, del **Área II: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud**, respectivamente.

Posteriormente, de manera simultánea al proceso de ingreso a la UNAM, deberás establecer comunicación con la Coordinación de la **Licenciatura en Tecnología** de la FES-Cuautitlán, a través del enlace electrónico <https://linktr.ee/lictecfesc> esto con el objetivo de detallar las indicaciones puntuales y la documentación correspondiente.

Para más información, acceder a las siguientes direcciones electrónicas: página de la FES Cuautitlán: <https://www.cuautitlan.unam.mx/licenciaturas/tecnologia/coordinacion.html> y/o a la red social Facebook de la Licenciatura en Tecnología, FES Cuautitlán: <https://www.facebook.com/lictec.fesc/>

Para ingresar a cualquiera de las licenciaturas de ingreso indirecto, primero deberás ser aceptado/a e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente cubrir los requisitos adicionales que se señalen en el mismo.

CARRERAS CON INGRESO POSTERIOR AL PRIMER SEMESTRE

Las siguientes carreras de ingreso indirecto no estarán disponibles en el sistema de registro, toda vez que su ingreso se realiza de manera posterior al primer semestre y hasta el cuarto de acuerdo al plan de estudios respectivo. Te sugerimos leer la información que se presenta en el apartado de la carrera de tu interés e ingresar al sitio web señalado o escribir a los correos electrónicos mencionados en el apartado:

1. Licenciatura en Diseño Industrial

Para ingresar a esta carrera que se imparte en la Facultad de Arquitectura, primero deberás ingresar a la **Licenciatura en Arquitectura** (no a Arquitectura de Paisaje ni a Urbanismo) y cumplir con los requisitos adicionales que establece el plan de estudios correspondiente. Para mayor información consulta: <http://arquitectura.unam.mx> o <http://fa.unam.mx> en el Menú **DOCENCIA** y la Licenciatura **Diseño Industrial** misma que al ser de **ingreso indirecto** cuenta con un apartado de Admisión-Requisitos Adicionales.

Para cualquier información adicional se ponen a tu disposición los números



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



teléfonicos 55-5622-0370 y 55-5622-0371 y/o los correos electrónicos: fa@dgae.unam.mx y mtodd@dgae.unam.mx

2. Licenciatura en Ciencia de Datos

Para ingresar a esta licenciatura que se imparte en el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS), inicialmente, mediante Concurso de Selección, deberás ser seleccionado/a e inscribirte en una de las siguientes licenciaturas que se imparten en el **Sistema Escolarizado**: Actuaría (Facultad de Ciencias o FES Acatlán); Ciencias de la Computación; Física; Ingeniería en Computación (Facultad de Ingeniería o FES Aragón); Matemáticas; Matemáticas Aplicadas o Matemáticas Aplicadas a la Computación.

Como interesado/a en ingresar a la **Licenciatura en Ciencia de Datos**, una vez que hayas concluido los cuatro primeros semestres, como alumno/a regular en una de las carreras antes descritas y con un promedio académico mínimo de **8.0 (OCHO PUNTO CERO)**, deberás registrarte y participar en el **proceso interno de selección**, en la fecha que se indique en la "convocatoria" para el ingreso a la carrera, que se publicará en la página electrónica: <https://cienciadatos.iimas.unam.mx/>

3. Licenciatura en Cinematografía

Esta licenciatura se imparte en la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas, el ingreso es de acceso indirecto, es decir, se deberá contar con inscripción a una de las carreras del **Sistema Escolarizado** que pertenezcan a cualquiera de las cuatro áreas del conocimiento que ofrece la UNAM.

Así, con la asignación e inscripción, se podrá participar en el **proceso interno de selección y admisión** de ingreso a la **Licenciatura en Cinematografía** de la ENAC, en las fechas indicadas en la Convocatoria vigente, la cual se publica en las páginas: <http://www.enac.unam.mx> y <http://www.enac-sigae.unam.mx/convocatoria>

En dicha Convocatoria, se especifican los requisitos académicos (semestre de inscripción, promedio, situación académica, regularidad de acuerdo al plan de estudios).

En caso de no aprobar los requisitos adicionales de ingreso a la **Licenciatura en Cinematografía**, podrás continuar con tus estudios de la carrera origen.

4. Licenciatura de Ingeniería Mecatrónica

La **Licenciatura de Ingeniería Mecatrónica**, es una carrera de ingreso indirecto interno en semestres posteriores al segundo, es decir, no existe ingreso directo a partir del primer semestre. Por ello, primero deberás solicitar tu ingreso y **ser aceptado/a en la Facultad de Ingeniería**, en alguna de las siguientes carreras: Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Computación o Ingeniería Eléctrica Electrónica.

Los/as alumnos/as **aceptados/as en la Facultad de Ingeniería e inscritos/as** en alguna de las carreras antes citadas, a partir de su segundo semestre y hasta el cuarto semestre, podrán hacer su solicitud de ingreso a la **Licenciatura de Ingeniería Mecatrónica**, haciéndose efectivo, de ser el caso, a partir del semestre inmediato siguiente a aquel en el que se presente la solicitud.

Los/as alumnos/as serán seleccionados/as por un comité de admisión a la carrera, de acuerdo con los criterios especificados en el plan de estudios para ingresar a la **Licenciatura de Ingeniería Mecatrónica**, incluyendo, entre otros, el haber

Para ingresar a cualquiera de las licenciaturas de ingreso indirecto, primero deberás ser aceptado/a e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente cubrir los requisitos adicionales que se señalen en el mismo.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



acreditado en su totalidad los dos primeros semestres de la carrera de origen y preferentemente contar con un promedio mínimo de **8.0 (OCHO PUNTO CERO)**.

El plan de estudios está publicado en el portal de la Facultad de Ingeniería, incluyendo los requisitos y criterios de ingreso: www.ingenieria.unam.mx y para mayor información consulta la página <http://escolar.ingenieria.unam.mx/ingresoindirecto/>

5. Licenciatura de Ingeniería en Sistemas Biomédicos

La **Licenciatura de Ingeniería en Sistemas Biomédicos**, es una carrera de ingreso indirecto interno en semestre posterior al primero, es decir, no existe ingreso directo a partir del primer semestre. Por ello, primero deberás solicitar tu ingreso y **ser aceptado/a en la Facultad de Ingeniería**, en alguna de las siguientes carreras: Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Computación o Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Los/as alumnos/as **aceptados/as en la Facultad de Ingeniería e inscritos/as** en alguna de dichas carreras, podrán hacer su solicitud de ingreso indirecto a la **Licenciatura de Ingeniería en Sistemas Biomédicos**, haciéndose efectivo, de ser el caso, a partir del segundo semestre.

Los/as alumnos/as serán seleccionados/as por un Subcomité de Admisión del Comité de Carrera, de acuerdo con los requisitos especificados en el plan de estudios respectivo incluyendo, entre otros, haber acreditado el primer semestre de la carrera origen, preferentemente con un promedio mínimo de **8.0 (OCHO PUNTO CERO)**, cursar y aprobar durante su primer semestre un Seminario de Sistemas Biomédicos, presentar un examen psicométrico y un examen de comprensión de lectura del idioma inglés.

El plan de estudios está publicado en el portal de la Facultad de Ingeniería, incluyendo los requisitos y criterios de ingreso: www.ingenieria.unam.mx y para mayor información consulta la página <http://escolar.ingenieria.unam.mx/ingresoindirecto/>

6. Licenciatura de Ingeniería en Telecomunicaciones

La **Licenciatura de Ingeniería en Telecomunicaciones**, es una carrera de ingreso indirecto interno en semestres posteriores al segundo, es decir, no existe ingreso directo a partir del primer semestre. Por ello, primero deberás solicitar tu ingreso y **ser aceptado/a en la Facultad de Ingeniería** en alguna de las siguientes carreras: Ingeniería en Computación o Ingeniería Eléctrica Electrónica.

Los/as alumnos/as **aceptados/as en la Facultad de Ingeniería e inscritos/as** en alguna de dichas carreras, a partir de su segundo semestre y hasta el tercer semestre, podrán hacer su solicitud de ingreso indirecto a la **Licenciatura de Ingeniería en Telecomunicaciones**, haciéndose efectivo, de ser el caso, a partir del semestre lectivo siguiente a aquel en el que se presente la solicitud, ingresando a partir del tercer semestre curricular.

Los/as alumnos/as serán seleccionados/as por un comité de ingreso a la carrera, de acuerdo con los criterios especificados en el plan de estudios para ingresar a la **Licenciatura de Ingeniería en Telecomunicaciones**, incluyendo, entre otros, el haber acreditado en su totalidad los dos primeros semestres de la carrera de origen y contar con un promedio mínimo de **8.0 (OCHO PUNTO CERO)**.

Para ingresar a cualquiera de las licenciaturas de ingreso indirecto, primero deberás ser aceptado/a e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente cubrir los requisitos adicionales que se señalen en el mismo.



INSTRUCTIVO

LICENCIATURA UNAM



El plan de estudios está publicado en el portal de la Facultad de Ingeniería, incluyendo los requisitos y criterios de ingreso: www.ingenieria.unam.mx y para mayor información consulta la página <http://escolar.ingenieria.unam.mx/ingresoindirecto/>

7. Licenciatura en Química e Ingeniería en Materiales

La carrera de **Química e Ingeniería en Materiales** que se imparte en la Facultad de Química es de **ingreso indirecto interno, por lo que no existe ingreso directo a partir del primer semestre**. Para ingresar a esta Licenciatura, el/la aspirante deberá solicitar su ingreso y ser seleccionado/a en una de las siguientes licenciaturas de la Facultad de Química: **Ingeniería Química; Ingeniería Química Metalúrgica; Química; Química Farmacéutica Biológica o Química de Alimentos**.

Para considerar el ingreso a la **Licenciatura en Química e Ingeniería en Materiales**, se tomará en cuenta el desempeño escolar del/de la alumno/a durante los semestres 2023-1 y 2023-2, en la licenciatura cursada en la Facultad de Química. Se deberá contar con un **promedio mínimo de 8.0 (OCHO PUNTO CERO)** y considerar que el **cupo máximo es de 30 alumnos**.

Antes de finalizar el segundo semestre y de acuerdo con la convocatoria correspondiente, el/la alumno/a podrá solicitar su ingreso indirecto a la **Licenciatura en Química e Ingeniería en Materiales**. El Comité Académico de la Licenciatura, presidido por el director de la Facultad de Química, seleccionará a los/as 30 solicitantes con el mayor aprovechamiento y promedio. Los/as solicitantes seleccionados/as se incorporarán a esta Licenciatura a partir del tercer semestre.

Además, los/as aspirantes deberán registrarse vía internet, de acuerdo al calendario de actividades de la mencionada convocatoria, la cual se publicará en **mayo de 2023**, en la siguiente dirección electrónica: <http://escolares.quimica.unam.mx>

Para ingresar a cualquiera de las licenciaturas de ingreso indirecto, primero deberás ser aceptado/a e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente cubrir los requisitos adicionales que se señalen en el mismo.

HE LEÍDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES
DE ESTE **INSTRUCTIVO**

VOLVER A LEER
INSTRUCTIVO

SÍ ACEPTO

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 25 de enero de 2022